



**Convención Interamericana para la Protección y  
Conservación de las Tortugas Marinas**  
**18ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (CCE18)**  
*29-30 de mayo del 2025 -Videoconferencia*

CIT-CCE18-2025-Doc.7

**Informe de la 18ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (CCE18)**

Presidente CCE18: Dr. José Eduardo Ponce Guevara

Vicepresidente CCE18: Biol. Eduardo Espinoza, Asesor de Ecuador ante el Comité Consultivo de Expertos -Dirección del Parque Nacional Galápagos- Ecuador

Reportera: Secretaría CIT

**Apertura de la Reunión**

1. La 18<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE18) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), se llevó a cabo los días 29 y 30 de mayo del 2025, con la participación de los asistentes a través de videoconferencia en la plataforma Zoom. La reunión inició a las 10:00 am hora de Washington, DC. El Presidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE) Dr. José Eduardo Ponce G. dio la bienvenida oficial a los participantes y agradeció su dedicación a la conservación de las tortugas marinas en las Américas. Destacó la importancia de la cooperación regional, especialmente ante desafíos como el cambio climático y el incremento de amenazas antropogénicas a los hábitats de las tortugas marinas.

**Presentación de los Participantes y Adopción de la Agenda**

2. Los participantes se presentaron, tanto los delegados del CCE de 16 países de la CIT representando a Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Honduras, México Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; así como los Representantes Sectoriales del CCE del sector privado/productivo y el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG). Participaron como observadores representantes de los gobiernos de Surinam, Trinidad & Tobago, y Colombia, y los observadores acreditados a la CIT. Participaron como panelistas los representantes del Protocolo SPAW y miembros del Comité Científico de la CIT. La CCE18 contó con la participación de 44 personas. (Anexo I.A – Lista de Participantes CIT-CCE18-2025- Inf.1)

3. La agenda fue adoptada sin modificaciones (Anexo I.B-Agenda CIT-CCE18-2025-Doc.1)

**Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Consultivo 2024-2025 estado de avance y resultados**

Informe sobre el Estado de Implementación del Plan de Trabajo del CCE y Actualización del Plan de Trabajo del CCE

4. El Presidente del CCE, Dr. Ponce presentó el Informe de Implementación del Plan de Trabajo del CCE (CIT-CCE18-2025-Doc.2) resaltando alrededor de 30 actividades llevadas a cabo durante el periodo inter-sesional febrero de 2024 a mayo de 2025 y hubo al menos 15 reuniones de los grupos de trabajo. Entre los principales logros destacó la colaboración con el Comité Científico, el fortalecimiento del diálogo con organizaciones internacionales para alinear esfuerzos en la conservación de las tortugas marinas, y la felicitó la labor de los Grupos de Trabajo (GT) generando documentos técnicos con recomendaciones que fueron presentadas en la 11va Conferencia de las Partes (COP11). Mencionó las actividades de los GT que van a presentar sus documentos técnicos en la reunión para recibir comentarios, y los que no han tenido avance se harán propuestas para ejecutarlas, también resaltó la necesidad de llevar a cabo la elección del presidente y vicepresidente del Comité Consultivo en esta reunión. El Presidente invitó a los coordinadores/as de los Grupos de Trabajo a que presenten alguna actualización que tengan al informe. (Anexo II –Informe sobre el Estado de implementación del plan de trabajo del CCE 2024-2025, CIT-CCE18-2025-Doc.2)

5. Sobre el tema de las Excepciones, el Presidente del CCE recordó a Costa Rica, Panamá y Guatemala que deberán presentar su informe de implementación de su plan de manejo de la excepción según los tiempos indicados en la Resolución de Excepciones para cada país, siendo Costa Rica el primero en 2026. Sobre el Plan de Manejo de Excepciones de Guatemala indicó Guatemala recibió retroalimentación del Comité Científico a la propuesta de Plan de Manejo elaborada en 2025, y que el mismo se encuentra en preparación.

6. Sobre el GT de la Baula del Pacífico Oriental, el Presidente del CCE mencionó que este año se presentaron dificultades imprevistas para el Coordinador del GT Dr. Bryan Wallace que le impidieron continuar la coordinación y así lo comunicó a los miembros del GT, por lo que para llevar a cabo la actividad del GT de preparar un informe sobre la implementación de la Resolución de la Baula del Pacífico Oriental de la CIT el Presidente del CCE solicitó al GT propuestas para un coordinador/a y seguir adelante con la actividad. Este tema se va a discutir para tomar acuerdos durante la actualización del Plan de Trabajo del CCE.

7. El Presidente del CCE reconoció el trabajo de la Secretaria de la CIT para el aumento de la membresía con la colaboración con los Países No Parte de CIT que han participado como observadores del CCE como son los representantes de los gobiernos de Colombia, Canadá, Francia, Trinidad y Tobago, y Suriname. También reconoció la participación de la Secretaria y los Comités Consultivo y Científico en reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs) en el 2025. El GT de Pesquerías participó en el segundo taller de anzuelos circulares de la CIAT, y en mayo de 2025 la CIT presento avances en el manual de mejores prácticas para tortugas marinas en embarcaciones en la reunión del grupo de trabajo de captura incidental de CIAT. Esto ha dado a conocer el esfuerzo que se hace en la CIT en otros foros internacionales intergubernamentales que se enfocan en el aprovechamiento de los recursos pesqueros. La clave de la conservación de las tortugas viene acompañada de la colaboración y comunicación con otras convenciones que realizan aprovechamiento de los recursos pesqueros, la Secretaria de la CIT ha sido una parte importante en mantener estas comunicaciones. A continuación, brindó la palabra a representantes de gobiernos observadores.

8. El delegado del Gobierno de Suriname MSc. Romeo Lala expresó que en su país se hacen importantes esfuerzos para la protección de la tortuga Baula del Atlántico Nor-Occidental, siendo las playas de anidación de Suriname sitios claves para esta especie. El país colabora con academia y las ONGs en la protección de los hábitats de anidación y áreas de alimentación. Suriname reconoce la importancia de trabajar en coordinación con la CIT para sumar a los esfuerzos de conservación de esta especie emblemática.

9. El delegado de Brasil Dr. Joao Thome, indicó que Brasil está comprometido a promover el acercamiento a la CIT con los países vecinos de Brasil, están colaborando con Suriname en el mes de junio participando de una semana de conservación oceánica. Brasil estará presentando los trabajos de conservación de tortugas y será una oportunidad para motivar la participación de Suriname, Guyana y Guyana francesa en la CIT. La Secretaria invita a Brasil a conversar con los representantes del Gobierno de Surinam que están participando en esta reunión del Comité Consultivo, para que intercambien experiencias.

10. El delegado del Gobierno de Colombia MSc. Gustavo Lara del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reconoció en la presentación del Presidente del CCE una coincidencia en escenarios para Colombia. Expresa que ha escuchado a la CIT en el grupo de trabajo de del Comité Científico Asesor de la CIAT con respecto a al manual de mejores prácticas y considera esencial colaborar en estos temas donde Colombia también participa. También conocimos como País Parte en el Protocolo SPAW, y en el proyecto Save the Blue Five. A pesar de que Colombia no es un País Parte de la CIT, tenemos muchas afinidades y espacios donde podemos trabajar juntos.

11. En referencia al GT de Proyectos Menores el Proyecto Piloto de Chile-Perú aprobado por el CCE en 2022 se brindó la palabra a la coordinadora del GT delegada de Chile, MSc. Paula Salinas que explicó que el proyecto tiene el objetivo de generar una base de información estandarizada sobre la interacción de tortugas marinas con pesquerías artesanales de palangre y enmalle en el sur del Perú y en el norte de Chile, a través de la implementación de formularios de auto reporte. El formulario de auto reporte para cuantificar la captura incidental ya está elaborado, una de las actividades es sociabilizar el formulario con los observadores y pescadores y patronos de pesca, y construir capacidades con los pescadores artesanales en identificación y manipulación segura con las tortugas marinas. La coordinadora informó que el GT ha tenido reuniones en 2023, 2024 y 2025, y con el coordinador del Grupo de trabajo legal para buscar opciones de financiamiento. La propuesta del proyecto cuenta con un presupuesto para Chile, y Perú tiene pendiente la entrega de su presupuesto. En la reunión del GT 2025 se acordó ajustar el presupuesto para iniciar con una pequeña localidad de cada país, esto permitirá reducir costos y conseguir fondos internos de cada país. En el caso de Chile se han hecho gestiones con gobiernos regionales y Secretaria del Medio Ambiente de la región de Tarapacá para gestionar fondos. Ahí existe un área protegida de múltiples usos y es una localidad pequeña, estas autoridades de gobierno están interesados de empezar en esta localidad. El compromiso de los colegas del Perú es seleccionar una localidad pequeña y preparar el presupuesto para iniciar la gestión de fondos.

12. En el tema de la Estrategia de Comunicación y los Boletines de Noticias de la CIT, el Presidente del CCE recalcó que la Secretaría hace un esfuerzo para recopilar información de los países y generar Boletines como parte de la estrategia de comunicación de la CIT. En

2024 se elaboraron 2 boletines, y en 2025 se agradece a Brasil que han ofrecido apoyo a la Secretaría para elaborar todos los boletines en este año. La divulgación es importante porque informa a los países de la CIT y ayuda para visibilizar el valor de la CIT para incrementar la membresía, es importante fortalecer este esfuerzo y apoyar a la Secretaría brindando noticias para los Boletines.

13. En referencia al Grupo de Trabajo del CCE llamado CIT-Proyecto Salvando los Cinco Azules, este GT se formó en 2024 a solicitud de la COP11 para colaborar con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en implementar el componente de tortugas marinas del Proyecto Save the Blue Five (SB5) de GIZ. La colaboración busca fortalecer la implementación de las resoluciones de la CIT con actividades que estén en línea con los objetivos del proyecto y en el marco del Memorando de Entendimiento CIT-CPPS. El GT se formó con miembros del gobierno de Costa Rica, Ecuador, Perú, Chile y miembros sectoriales Brian Wallace y Nina Pardo (Coordinadora) y representando a SB5 el Lic. Esteban Estrada. El GT se ha reunido 2 veces.

**Acuerdo:** La próxima actividad del Grupo de Trabajo Save the Blue Five es preparar un plan de trabajo con actividades comunes a los objetivos del proyecto "Salvando a los 5 Azules" y la CIT.

14. En relación a los Informes Anuales de la CIT 2025 el Presidente del CCE indicó que 4 de 16 países han entregado su Informe Anual (Guatemala, Estados Unidos, Perú y Argentina) y que tiene fecha de entrega el 30 de abril de 2025, y resaltó la importancia de esta información para que el Comité Consultivo y Científico evalúen el cumplimiento de las resoluciones de la CIT y preparen documentos técnicos. En 2024 se analizó la información de los Informes Anuales con la colaboración de la Universidad de Stetson y se generó el documento técnico [CIT-CCE17-2024-Tec.24 Análisis de los Informe Anuales de la CIT](#). Esto nos permite ver el alcance tiene la información del Informe Anual de la CIT y se observan los esfuerzos que hacen cada uno de los países para la conservación de las tortugas marinas. Esta una muestra de la colaboración con aliados estratégicos particularmente con la Universidad de Stetson que apoya para implementar el plan de trabajo del Comité Consultivo. La plataforma en línea para la entrega de Informes Anuales fue actualizada en 2025 por WCMC en coordinación con la Secretaría de la CIT, brindando apoyo a los Puntos Focales para la transición.

15. El delegado de Costa Rica MSc. Rotney Piedra solicitó la extensión de la fecha de entrega del Informe Anual de 2025 para finales del mes de Julio. La solicitud fue respaldada por Venezuela, Uruguay, Belice y Ecuador. La Secretaria indicó estar de acuerdo con esta solicitud. extensión de tiempo para entregar el Informe Anual 2025 el 30 de julio de 2025.

**Acuerdo:** Se extiende el plazo para la entrega de los Informes Anuales hasta el 31 de julio de 2025, a solicitud de Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Uruguay, y Belice.

16. El Presidente del CCE concluyó la presentación de su informe agradeciendo al CCE el apoyo y confianza brindada en 6 años que ha sido el Presidente del CCE, en los cuales ha visto muchos logros, y anunció que ya no está trabajando como funcionario del Gobierno Federal de México, y que con esta reunión del Comité Consultivo cumple con su última

asignación en su rol de Presidente, lo cual coincide con el ciclo del Comité para elección de Presidente y Vicepresidente que será el último punto en la agenda.

### Actualización del Plan de Trabajo del CCE 2024-2026 CIT-CCE18-2025-Doc.3

17. El Presidente del CCE revisó con la plenaria de actividades del plan de trabajo de 2026 en el documento CIT-CCE18-2025-Doc.3 tomando en cuenta las actividades nuevas que la COP11 solicitó, y la continuación de actividades con limitada ejecución en 2024 para cumplir con las metas pendientes. Las actividades actualizadas se detallan abajo con sus respectivos acuerdos.

18. Grupo de Trabajo Baula del Pacífico Oriental (OPO): el Presidente del CCE recordó la actividad para el GT que es preparar un informe sobre la implementación de la Resolución de Baula del OPO usando como insumo los Informes Anuales de los Países Parte 2023 -2025. Adicionalmente la COP11 solicitó al GT realizar un listado de las actividades que se están llevando a cabo en los países y el sector de organizaciones no gubernamentales identificando las brechas que hay en la protección de esta especie, y resaltando aquellas actividades que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas para preparar recomendaciones a los países de la CIT. El informe preliminar de avance debía ser presentado en la reunión del Comité Consultivo de este año, pero esto está pendiente. El Coordinador del GT Dr. Brian Wallace que ha sido de gran apoyo al GT no le es posible continuar con la actividad y ha solicitado apoyo de otros miembros. Se solicitó al GT proponer a algún miembro que coordine, la nominación es abierta a cualquier miembro del Comité Consultivo que no pertenezca al grupo de trabajo, pero que quiera pertenecer y esté en disposición de apoyar.

19. El Dr. Diego Amorocho representante sectorial del sector ONG del CCE indicó que a pesar de que Colombia, aún no es país miembro de la CIT, pero hay esperanza que lo sea en un futuro cercano, las organizaciones no gubernamentales como CIMAD de la que es Director, y la Fundación Just Sea cuyo representante es observador acreditado a la CIT y está presente en esta reunión, Juan Manuel Rodríguez hemos venido trabajando en reducción de pesca incidental de tortugas baula en el Pacífico de Colombia. Hemos generado información, y brindamos una nota informativa a la Secretaría para el próximo boletín. Indicó que están dispuestos a contribuir al Grupo de Trabajo de Baula OPO la información generada en el Pacífico Oriental de Colombia para este informe que se encuentra en desarrollo por el GT.

20. El MSc. Rotney Piedra delegado de Costa Rica ante el CCE propuso al Dr. Diego Amorocho, para Coordinar del GT de Baula OPO, y sugirió la inclusión de un nuevo miembro al GT el Dr. Juan Manuel Rodríguez de la ONG Just Sea que es observador acreditado a la CIT para que apoye en la coordinación. Las propuestas se hacen en base a los comentarios sobre el trabajo que tanto CIMAD como JUSTSEA están llevando a cabo con la Baula del OPO en el Pacífico de Colombia. La plenaria del CCE18 expresó estar de acuerdo con estas nominaciones para coordinar el GT de Baula OPO.

21. El Dr. Diego Amorocho agradece a Costa Rica la propuesta y al CCE por estar de acuerdo con la misma, e indica que tanto el como el Dr. Juan Manuel Rodríguez de Fundación Just Sea aceptan asumir de manera conjunta la coordinación del GT de tortuga Baula del Océano Pacífico Oriental, indican además estar honrados de aceptar este rol en el marco de los

esfuerzos regionales de conservación impulsados por la CIT. Queremos contribuir para que avancemos en la investigación, la protección y en la recuperación de las poblaciones de tortuga Baula. Esto representa una oportunidad para continuar y fortalecer el liderazgo técnico y científico establecido por el Doctor Brian Wallace y los miembros fundadores del grupo de trabajo de trabajo. Nos comprometemos a liderar con responsabilidad, con transparencia y con un espíritu de cooperación, a articular los esfuerzos con los miembros actuales del grupo y promover la integración de nuevos actores que sean claves para este proceso. También consideramos que esta es una responsabilidad valiosa de contribuir desde la sociedad civil colombiana en el contexto de una futura integración, o eventual integración de Colombia como país miembro de la CIT, y asumimos la coordinación como una expresión de nuestro compromiso con la conservación de tortugas marinas en el Pacífico oriental y, de manera particular, por la reducción de amenazas críticas, como son la captura incidental, la degradación de hábitats y el cambio climático al cual no estamos viendo abocados en este momento y que tiene fuerte impacto sobre esta población en franca declinación.

22. El delegado de Costa Rica invita al Representante Sectorial del CCE Sr. Luis Fonseca Fundación Costa Rica Por siempre a unirse al grupo de trabajo. El Sr. Luis Fonseca indica estar agradecido por la invitación y la acepta.

23. El delegado de Ecuador Sr. Eduardo Espinoza Vicepresidente del CCE brindó un reconocimiento al Dr. Brian Wallace por su liderazgo en el GT de Baula del OPO desde 2018, ha realizado un esfuerzo muy valioso logrando resultados importantes con recomendaciones a los países de la CIT para la adopción de Resoluciones que ayuden a mejorar el estado poblacional de la baula en el Pacífico Oriental. Aprovecho a dar la bienvenida a los nuevos colegas que se suman a este esfuerzo en la coordinación el Dr. Amorocho y Dr. Rodríguez, y ratifico el apoyo de Ecuador en las actividades de GT.

**Acuerdo:** La coordinación del Grupo de Trabajo de la Baula del Pacífico Oriental (OPO) será asumida de manera conjunta por el Dr. Diego Amorocho (CIMAD) y el Dr. Juan Manuel Rodríguez (Fundación Just Sea).

**Acuerdo:** Se acordó la inclusión del Lic. Luis Fonseca (Fundación Costa Rica Por Siempre) y Representante Sectorial del CCE como miembro del grupo de trabajo de Baula OPO.

**Acuerdo:** La Secretaría convocará a una reunión del GT en julio de 2025 para definir su cronograma de trabajo y presentar un informe de avance en la próxima reunión del Comité Consultivo.

24. Celebración del día Mundial de la Tortuga Marina -16 de junio: Una recomendación de la COP11-2024 fue identificar colaboraciones potenciales para incrementar la visibilidad de la CIT a través de alianzas estratégicas, particularmente en redes sociales y recomendó al CCE tomar parte activa para realizar cada año actividades para conmemorar el día Mundial de la Tortuga Marina, y que sean divulgadas en las plataformas de redes sociales de los gobiernos para aumentar la visibilidad de la CIT. El Presidente solicitó al Comité propuestas de actividades para 2025.

25. La delegación de Ecuador conformada por Biol. Eduardo Espinoza, MSc. Raúl Álvarez y Biol. Beatriz Ladines proponen llevar a cabo en 2025 una actividad con escuelas y colegios de zonas pesqueras de Ecuador, conectándolos virtualmente con otros similares en 4 los países de la CIT para que compartan experiencias sobre la conservación de tortugas marinas. Este evento sería co-organizado entre Ecuador y la Secretaria de la CIT en formato virtual usando Zoom para el panel y Facebook live para tener audiencia regional. Los delegados expresan que Ecuador con sus redes de áreas marinas costeras protegidas incluye en los planes operativos anuales la actividad de celebrar el día de la tortuga en cada unidad de conservación de toda la red en el continente del Ecuador donde están todos los sitios de anidación de tortugas marinas. Con la actividad propuesta se espera que sea una primera experiencia que de resultar exitosa se puede transformar en una actividad de cada año con la CIT e involucrando a otros países y diferentes temáticas.

26. La delegación de Brasil se comprometió a preparar una nota de prensa sobre la CIT y los esfuerzos de conservación para el 16 de junio y difundirla en las redes sociales del Gobierno de Brasil. También preparará una postal digital del Día de la Tortuga Marina 2025 para que la Secretaría la difunda a los países miembros.

27. La delegada de Guatemala MSc. Airam López sugiere que cada año para el Día de la Tortuga Marina se prepare un post con un tema central y que se comparta con los Países Parte y que ellos lo divulguen usando sus plataformas de redes sociales oficiales. La plenaria del CCE ha estado de acuerdo con las propuestas iniciando en 2025 con el post que va a preparar Brasil.

28. El representante de Save the Blue Five expresó su interés en colaborar con esta iniciativa para el Día de la Tortuga Marinas en el 2026, ofrecieron apoyo en la producción de material para redes sociales y difusión general, y propuso que esto sea incluido en las actividades del GT de Save the Blue Five / CPPS/CIT.

**Acuerdo:** La delegación de Ecuador-CCE junto a la Secretaria de CIT realizarán la actividad de Día Mundial de las Tortugas Marinas 2025 el 16 de junio. La actividad será un webinar de intercambio de experiencias llamado “Conectando con las Tortugas Marinas” y contará con la participación de panelistas de al menos 5 países de la CIT. Se enviará un afiche a los Puntos Focales y Comités de la CIT para su difusión.

**Acuerdo:** La delegación de Brasil – CCE preparará la postal digital de la CIT para el día de la Tortuga Marina y una nota de prensa las que la Secretaría enviará a los Puntos Focales de la CIT para su divulgación en redes sociales.

**Acuerdo:** El Comité Consultivo planificará una serie de actividades para el Día de la Tortuga Marina en 2026 y 2027, incluyendo un plan de trabajo que se presentará en la CCE19-2026. Para este fin, se invitará al Grupo de Trabajo "Salvando a los 5 Azules", la CPPS y otros interesados a participar en la planificación.

29. El Presidente del CCE concluyó la actualización del Plan de Trabajo del CCE 2024-2026 mediante la adopción de acuerdos en la plenaria sobre nuevas actividades, responsables y/o

extensión de tiempo de actividades ya existentes. (Anexo III –Plan de Trabajo CCE 2024-2026 CIT-CCE18-2024-Doc.3)

### **Informe del Grupo de Trabajo Legal (GT – Legal)**

30. El coordinador del GT-Legal el MSc. Rotney Piedra delegado de Costa Rica presentó un informe sobre la urgente situación financiera de la CIT, resaltando la necesidad de abordar su sostenibilidad económica con los Países Parte en la COP12. El Coordinador informó que la CIT enfrenta una situación de riesgo debido a la insuficiencia de fondos para sostener sus operaciones en 2025 y a futuro. Aunque los Países Parte han estado gestionando sus aportes, la falta de recursos externos (como subvenciones con las que la CIT contaba que no están disponibles para 2025) ha encendido las alarmas, que ha llevado al GT-Legal a priorizar la búsqueda de mecanismos de sostenibilidad. El GT-Legal ha celebrado dos reuniones en 2025 (26 de marzo y 6 de mayo) para abordar esta situación. Se destacó que, si bien la Secretaría ha logrado mantener algunas operaciones gracias a ahorros, la situación se volverá crítica a finales de 2025 o principios de 2026. Las acciones en curso se detallan a continuación:

- La Secretaría ha enviado facturas a los Países Parte para dar continuidad a los pagos de contribuciones.
- Se han sostenido reuniones con puntos focales de Panamá, Perú, Países Bajos, México, Guatemala, Chile, Brasil, Republica Dominicana, Estados Unidos, Uruguay, Venezuela y Costa Rica para abordar contribuciones pendientes y la posibilidad de aumentar las contribuciones actuales.
- Guatemala ha sido exitoso en su gestión y esta en proceso de realizar sus contribuciones correspondientes al 2025 y 2025 próximamente.
- Brasil está realizando esfuerzos para brindar su contribución este año.
- Panamá ha mencionado la posibilidad de incrementar su contribución.
- Se han preparado proyecciones financieras con la National Marine Sanctuary Foundation (NMSF) para 2025-2026.
- La Secretaría ha reducido su personal y no se cuenta al momento con una asistente.

El GT-Legal está trabajando en la elaboración de recomendaciones a los Países Partes para garantizar la sostenibilidad financiera de la Convención.

- Se ha convocado a una Conferencia de las Partes (COP) Extraordinaria para abordar exclusivamente el tema financiero. Esta medida es crucial para asegurar la continuidad de las operaciones de la CIT más allá de los ahorros actuales. Hasta el momento no se cuenta con quorum para esta reunión,
  - El GT-Legal está trabajando en las recomendaciones que se presentarán en la COP12.
- Medidas Urgentes a Considerar:
  - El GT -Legal está considerando enviar una nota a la National Marine Sanctuary Foundation (NMSF) solicitando una reducción temporal de los costos de servicio de administración para aliviar la carga financiera mientras la CIT se estabiliza.
- Revisión de Resoluciones Financieras:

- El GT-Legal está analizando resoluciones existentes que podrían ser enmendadas para apoyar a los países a realizar sus contribuciones y definir un marco financiero más robusto.
- Se contempla la posibilidad de proponer una fórmula para definir ajustes a la cuota mínima de contribución, la cual podría actualizarse periódicamente e incluirse en una nueva resolución. Estas propuestas se discutirán en la COP.

El delegado de México respaldó el trabajo del GT-Legal, haciendo un llamado a todos los países parte para que asuman sus contribuciones con un sentido de "obligación moral", destacando la trayectoria y el éxito de la Secretaría de la CIT en su gestión. El Presidente del Comité Consultivo reconoció la complejidad de la situación, pero expresó optimismo sobre las soluciones a corto y mediano plazo que el GT-Legal está desarrollando. Enfatizó que el trabajo actual del grupo es fundamental para determinar las propuestas accionables que se presentarán en la COP, permitiendo que los países lleguen preparados con recomendaciones concretas para la sostenibilidad de la Convención.

**Propuesta de Resolución que enmienda los Términos de Referencia (TdR) del CCE sobre el procedimiento de elección de los Representantes Sectoriales. CIT-CCE18-2024-Doc.4 -GT Ad Hoc de Términos de Referencia – Argentina, México y Costa Rica**

31. La Licda. Carmen Rivero, delegada de Argentina en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Coordinadora del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Términos de Referencia, presentó la propuesta para el procedimiento de nombramiento de los representantes sectoriales del Comité Consultivo. Agradeció a la Secretaría por su apoyo en la coordinación y búsqueda de mejores prácticas en otros acuerdos intergubernamentales, así como a los miembros del GT de México y Costa Rica. La revisión se centró en la sección de selección de representantes sectoriales, ya que otras secciones de este documento fueron aprobadas en la 17.<sup>a</sup> Reunión del Comité Consultivo en 2024. Se procedió con la revisión en plenaria de las propuestas de ediciones que solo se recibieron de la delegación de Estados Unidos.

32. La delega de Estados Unidos presentó en la plenaria su propuesta de ampliar el período para que las Partes de la CIT identifiquen posibles candidatos para representantes sectoriales de 30 a 45 días. Se acordó extender el plazo a 45 días para la presentación de candidaturas. También propuso redacción más sencilla sobre el periodo de designación de Representantes Sectoriales y el proceso de selección en la COP, el CCE acepto la nueva redacción en ambos casos. Recomendó evitar las denominaciones para los tres representantes como "primer puesto", "segundo puesto" y "tercer puesto" para no implicar una jerarquía. Se acordó el cambio de texto en el párrafo F con la sugerencia de Estados Unidos, que fue considerada más clara y coherente con la igualdad de los tres seleccionados, manteniendo la importancia de elegir a tres titulares más un suplente.

33. La delega de Estados Unidos agradeció al Grupo de Trabajo y al CCE por aceptar las sugerencias al procedimiento de los representantes sectoriales y solicita la indulgencia del Comité para revisar un párrafo que no estaba previsto a ser revisado por el GT pero que Estados Unidos ha notado que necesita ser atendido y este tiene que ver con la Confidencialidad de la Información. Solicita propuestas de texto el GT.

34. La Coordinadora el GT-Argentina propone un texto que indica que lo los miembros del Comité consultivo de expertos deben mantener la reserva de toda la información a la que hayan tenido acceso durante su mandato. Que sea determinada por cualquier parte como confidencial. Las delegaciones de Costa Rica, Estados Unidos y Brasil están de acuerdo con el texto propuesto por Argentina. Este párrafo será adoptado e incluido tanto en los términos de referencia del Comité Consultivo como del Comité Científico.

35. El delegado del Gobierno de Surinam consulta en qué sector del Comité Consultivo se incluirían las comunidades costeras. La delegación de México opina que las comunidades podrían formar parte del sector de ONG si se organizan como organizaciones no gubernamentales.

**Acuerdo:** Habiendo revisado el procedimiento de los representantes sectoriales y el párrafo sobre la confidencialidad de la información, el Comité Consultivo de Expertos adopta la propuesta que enmienda la Resolución de los términos de referencia del Comité Consultivo y Científico de la CIT. Esta propuesta de Resolución se presentará a la 12.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en 2026 para su adopción final. (Anexo IV- Propuesta de Términos de Referencia CIT-CCE18-2025-Doc.4)

#### **Informe Grupo de Trabajo Baula del Atlántico – Presentación de Plan de Trabajo y Términos de Referencia-Miembro del GT Dra. Olga Koubrak**

36. La sesión se centró en la presentación del plan de trabajo y los términos de referencia del Grupo de Trabajo (GT) Baula del Atlántico. La presentación estuvo a cargo de la Dra. Olga Koubrak Sea Life Law que inició agradeciendo a la Dra. Laura Prodosimi por su apoyo en la elaboración de la presentación y a todos los miembros del GT por su contribución al plan de trabajo y términos de referencia del GT. Explicó que el GT cambió su nombre de "GT de Baula del Atlántico Noroccidental" a "GT Baula del Atlántico" para reflejar un enfoque más amplio. Los nuevos objetivos y el enfoque del grupo son:

- Apoyar la implementación de la resolución de la Baula del Atlántico Noroccidental.
- Explorar alianzas con otras organizaciones regionales intergubernamentales pesqueras y de biodiversidad
- Trabajar con otras poblaciones de tortuga baula en la región de la CIT que no tienen una Resolución o un Grupo de Trabajo dedicado.

La incorporación al GT de nuevos miembros de Brasil y Argentina ha permitido ampliar el campo de acción del grupo. Para optimizar su trabajo, el GT elaboró sus términos de referencia y un plan de trabajo de dos años, y es el documento que se está presentando al Comité Consultivo para sus comentarios.

37. La delegada de Argentina, Licda. Débora Winter presentó las siguientes sugerencias para el documento: 1) Referencias en Mapas- Incluir referencias explícitas en los mapas del Anexo 6 (áreas protegidas) y en el mapa de biogeografía global de la tortuga laúd (trabajo de B. Wallace). Sugirió aclarar qué significan los distintos colores en los mapas. 2) Sección de Referencias- Incluir una sección de referencias en el documento. La delegada consultó la

razón para incluir a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en la tabla de organizaciones con las que la CIT no tiene un Memorándum de Entendimiento, dado que no se corresponde con el área de distribución de las tortugas laúd en el Atlántico Sudoccidental.

38. La Dra. Olga Koubrak agradeció las sugerencias de Argentina las que serán tomadas en cuenta en la versión final del documento. Respondió a la pregunta sobre CAMELAR indicando que este fue un listado de todas las posibles organizaciones que el GT va a revisar la pertinencia para la CIT, y si CAMELAR no es una de ellas procederán a quitarla de esta lista.

39. La delegada de Uruguay Dra. Cecilia Lezama manifestó el interés de su país en participar en el GT Baula del Atlántico, proponiendo que la representación sea a través de Alejandro Fallabrino, observador acreditado ante la CIT de la ONG Karumbe. Se destacó que esta ONG posee información relevante sobre la baula en el Atlántico que puede enriquecer al grupo. El Sr. Alejandro Fallabrino agradeció su inclusión como miembro del GT y resaltó la importancia de este GT para el Atlántico Sur, dada su relevancia como zona de alimentación y anidación con conexión africana.

40. La representante de Plymouth Marine Laboratory (PML) MSc. Luz Rodríguez observador acreditado a la CIT expresó su deseo de participar en el grupo de trabajo de Baula del Atlántico.

41. La representante de WWF-Guianas MSc. Soraya Wijntuin observador acreditado a la CIT manifestó interés en formar parte del GT Baula del Atlántico.

42. La coordinadora del GT, Ann Marie Lauritsen, expresó su satisfacción por el crecimiento del grupo, que inicialmente era pequeño (una sola persona), y felicitó a los miembros por su trabajo, el cual ha inspirado y motivado a más personas a unirse.

**Acuerdo:** El CCE18 se aprueba el documento de los Términos de Referencia y el Plan de Trabajo del GT Baula del Atlántico con la inclusión de las ediciones sugeridas por Argentina.

**Acuerdo:** El GT Baula del Atlántico experimenta un aumento significativo de su membresía con la inclusión de Uruguay representado por el Sr. Alejandro Fallabrino de Karumbe, los observadores acreditados a la CIT Plymouth Marine Laboratory representado por MSc. Luz Rodríguez y WWF-Guianas representada por Sra. Soraya Wijntuin.

### **Informe y Recomendaciones de la 21ª Reunión del Comité Científico**

43. La Presidenta del Comité Científico (CC), Ing. Lezlie Camila Bustos (SUBPESCA, Chile) presentó las recomendaciones de la 21ª Reunión del Comité Científico, destacando que el CC cuenta con 10 grupos de trabajo, y se encuentran en preparación 3 documentos técnicos. Se destacaron las siguientes actividades:

GT de Fibropapiloma: es un nuevo grupo de trabajo que se formó a solicitud de la COP11 y está coordinado por la delegada de Uruguay. El GT preparará un documento técnico sobre esta enfermedad, para esto el GT enviará un cuestionario al CCE buscando información sobre la incidencia de la Fibropapiloma en cada país. Se solicita el apoyo de los miembros del Comité Consultivo para recabar esta información.

GT de Pesquerías: Se estableció una colaboración con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) para la elaboración de fichas o guías de mejores prácticas para el uso de embarcaciones basadas en el manual de mejores prácticas de la CIT. En relación a este manual está en etapa de traducción a inglés y solo hace falta la revisión de CCE miembros de USA, Belice y Países Bajos para crear la versión final.

GT Playas Índice: El Comité Científico elaboró el documento técnico con el análisis de datos de anidación de las playas índice de 2009 a 2023, resultado de 10 años de esfuerzo en la recolección de datos. Se presentó a la COP11 y esta solicitó evaluar la inclusión de playas secundarias para especies en peligro crítico en el informe anual, especialmente para especies altamente vulnerables como la tortuga baula del Océano Pacífico Oriental (OPO), donde la información de cada nido es crucial.

GT Colisiones de Barcos y Tortugas Marinas: Están elaborando un documento técnico sobre los lineamientos para la mitigación de colisiones de embarcaciones con tortugas marinas.

GT Sargazo: Han preparado un documento técnico sobre "Las implicaciones actuales y potenciales del sargazo para la región de la Convención de las tortugas marinas" y se espera presentar en la COP de 2026.

GT de Asistencia Técnica a Honduras: En respuesta a una solicitud del Punto Focal de Honduras, el Comité Científico preparará un informe técnico con fundamentos para identificar los picos de anidación de la tortuga *Lepidochelys olivacea*. Esto permitirá a Honduras mejorar su normativa y ajustar su periodo de veda. Los delegados de Costa Rica, Guatemala, Honduras y México serán los encargados de esta tarea.

GT de Alianzas Estratégicas: Este grupo tiene como objetivo fomentar y fortalecer la vinculación de la CIT con otras convenciones internacionales bajo sus Memorandos de Entendimiento. Argentina coordina el grupo, con miembros de Chile, Perú, Estados Unidos y México. Se aprobó un documento técnico sobre sistemas de monitoreo electrónico y su importancia en la recolección de datos de captura incidental, con lecciones aprendidas de Chile, Estados Unidos y Perú. Este GT está elaborando otro documento técnico titulado "Sistemas de monitoreo electrónico en pesquerías para la conservación de tortugas marinas", que se presentará al Comité Consultivo en esta reunión.

La Presidenta del CC subrayó la importancia de traducir las recomendaciones en los documentos técnicos en recomendaciones de política y propuso fortalecer la colaboración entre el Comité Científico y el Comité Consultivo.

**Revisión de Propuesta de documento técnico titulado “Sistemas de monitoreo electrónico en pesquerías para la conservación de las tortugas marinas”**

*Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas del Comité Científico de CIT – Coordinadora.  
Dra. Laura Prodocimi*

44. Presidente del CCE brindó la palabra a los miembros del Grupo de Trabajo de alianzas estratégicas del Comité Científico, la coordinadora del grupo de trabajo Doctora Laura Prodocimi no pudo estar presente en la reunión, pero preparó una presentación que vamos a escuchar. Posterior a esto y en representación del grupo de trabajo de alianzas estratégicas Para atender consultas sobre este documento están presentes el doctor Jeff Seminoff Y el doctor Heriberto Santana. Los 2 son miembros de este grupo de trabajo que elaboro el documento técnico.

45. La Doctora Laura Prodocimi, coordinadora del Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas del Comité Científico de la CIT, realizo una presentación pregrabada del documento técnico titulado "Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de las Tortugas Marinas". El objetivo principal de este documento es ofrecer una orientación a los países miembros de la CIT interesados en implementar o fortalecer el uso de sistemas de monitoreo electrónico (SME) en sus pesquerías. Estos sistemas buscan mejorar la calidad de los informes sobre especies objetivo y capturas incidentales, así como aumentar la cobertura de monitoreo en la flota pesquera, especialmente donde la presencia de observadores humanos es limitada. El documento surge de la Resolución de Pesquerías de la COP10 de 2022, que insta a los países a establecer y fortalecer programas de monitoreo de pesquerías, incluyendo los SME. En 2024, el Comité Científico de la CIT desarrolló un primer documento tecnico (el número 25) que describía los SME y su importancia, centrándose en los casos de Chile, Estados Unidos y Perú. El documento actual, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas (conformado por Laura Prodocimi, Lezlie Bustos, Jennifer Chauca, Javier Quiñones, Luis Cocas, Heriberto Santana, Jeff Seminoff, Michael Liles y Verónica Cáceres), se elaboró como una guía no obligatoria, tomando en cuenta la información existente de otras convenciones y OROPs como la CIAT, ACAP e ICCAT. La guía es detallada, aunque no exhaustiva debido a las particularidades legislativas y operacionales de cada país, busca establecer una línea de base para el establecimiento e implementación de SME. Consta de siete secciones que abarcan: una introducción que describe los SME, sus objetivos, el marco legal, la implementación y operación (incluyendo el equipo de cámaras), el manejo de la información y la privacidad, el financiamiento para la sostenibilidad a largo plazo, y recomendaciones finales.

46. El Dr. Jeff Seminoff y Dr. Heriberto Santana miembros del grupo de trabajo de alianzas estratégicas ambos recalcaron que el documento es el resultado de varios años de esfuerzo y es crucial para recopilar información detallada sobre la captura incidental de especies no objetivo, especialmente las tortugas marinas, que a menudo no está disponible. Subrayaron que, si bien la tecnología de ME ya existe y es sofisticada, el principal desafío para la implementación de los SME es el financiamiento debido a los altos costos de los equipos. Mencionaron ejemplos exitosos como Chile, Estados Unidos y Canadá, y se destacó el potencial de los SME para complementar los programas de observadores, optimizando el monitoreo y los registros de captura incidental, aunque reconocen que aún hay trabajo por hacer, especialmente con especies de tortugas marinas difíciles de identificar en los videos.

47. La delegada de Estados Unidos Sra. Ann Marie Lauritzen felicitó al grupo de trabajo y sugirió incluir en el documento la utilidad adicional de los SME para mejorar y validar la efectividad de las mejores prácticas en el manejo de tortugas marinas. Señaló que estos sistemas permiten observar cómo se atienden los animales capturados incidentalmente a bordo, lo que ayuda a entender mejor el problema de la captura accidental y a encontrar soluciones conjuntas y mejorar las técnicas de atención a bordo a las tortugas marinas. Resaltó que la tecnología electrónica no reemplaza a los observadores científicos, sino que los complementa, y es particularmente útil en embarcaciones pequeñas donde no es posible llevar observadores humanos.

48. El delegado de Ecuador Biol. Eduardo Espinoza, felicitó al grupo por el desarrollo de esta herramienta, que considera necesaria para optimizar la información y entender mejor la pesca incidental de tortugas marinas. Mencionó que Ecuador ha realizado ejercicios de monitoreo electrónico y que los SME también podrían ser utilizados para certificar pesquerías. Destacó el reto de los costos y la necesidad de que los SME sean asequibles para el sector pesquero. Además, compartió para considerar incluir en el documento una estrategia para superar la reticencia del sector pesquero hacia los SME que sería proponer su uso como una medida de seguridad adicional a la recopilación de datos de captura incidental, ya que las grabaciones de video pueden servir como evidencia en casos de piratería o para mejorar la seguridad de la tripulación en el mar.

49. El Presidente del CCE reconoció los avances logrados por los SME en la comprensión y el estudio de la amenaza que enfrentan las tortugas marinas por la pesca incidental. Subrayó que aún es necesario socializar e incluir las metodologías de SME en los sectores pesqueros. Afirmó que se va por buen camino y que los siguientes pasos implican presentar una recomendación a la Conferencia de las Partes para que los países empiecen a utilizar o fortalezcan estas herramientas.

50. La Secretaria de la CIT explicó el proceso de revisión del documento técnico, indicando que, después de que ha sido compartido con el Comité Consultivo para comentarios, será presentado en la reunión del Comité Científico de 2025 para la revisión final. Posteriormente, el documento final será sometido a la Conferencia de las Partes de la Convención en 2026 para adopción de las recomendaciones. La Secretaria también destacó que la iniciativa de este documento se inspiró en la colaboración de CIT en el marco del Memorando de Entendimiento con el acuerdo de aves y petreles ACAP, que ya ACAP cuenta con lineamientos similares de ME para las aves marinas, demostrando la importancia de las alianzas estratégicas de las cuales aprendemos y nos inspiramos para desarrollar nuevos temas en la CIT. Felicito al GT de Alianzas Estratégicas por darle vida a ese Memorando de Entendimiento del cual estamos viendo los resultados ahora.

**Acuerdo:** El Comité Consultivo acordó que los comentarios y aportes de los delegados de Estados Unidos y de Ecuador serán tomados en cuenta e integrados en el documento técnico “Sistemas de monitoreo electrónico en pesquerías para la conservación de las tortugas marinas”. El documento pasara a revisión final por parte del Comité Científico en 2025. Posteriormente el documento finalizado será presentado para la aprobación de la Conferencia de las Partes en 2026.

## **Informe de Actividades de la Secretaría de la CIT (2024-2025)**

51. La Secretaria de CIT Msc. Verónica Cáceres brindó su informe de avance actualizado hasta Mayo 2025 y los desafíos que la CIT enfrenta en este año. A continuación, un resumen:

-Alianzas Estratégicas y Colaboración Internacional: La CIT ha fortalecido su presencia en el ámbito internacional trabajando más cerca con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y se han creado nuevas alianzas en ámbito de la mitigación de captura incidental de las tortugas marinas, esto ha incrementado la Participación de CIT en Talleres y Reuniones regionales tales como:

Taller Common Oceans, Tuna Project (ICCAT): enero de 2025 en Roma (FAO) la CIT y CIAT presento los resultados del proyecto Easi fish para las tortugas laúd del Pacífico oriental. Esta presentación fue realizada por John López de la CIAT, coautor.

Taller de Anzuelos Circulares de la CIAT: abril de 2025, la Secretaría de la CIT y el grupo de trabajo de pesquerías participaron en el segundo taller de anzuelos circulares de la CIAT.

Grupo de Trabajo de Ecosistemas y Captura Incidental de la CIAT: En mayo de 2025, la Secretaría de la CIT participó en la tercera reunión de este grupo de trabajo, presentando avances preliminares del manual de mejores prácticas de la CIT.

Taller de Medidas de Mitigación de Captura Incidental (Proyecto Civiriina de la Unión Europea): La Secretaría de la CIT fue invitada a participar con una presentación en febrero de 2025 en este taller virtual, una forma de difundir el trabajo de la Convención en otros foros. La presentación fue sobre la preparación del manual de mejores prácticas de la CIT.

Grupo de Trabajo de Sargazo del Protocolo SPAW: La Secretaría participó en el taller de este grupo de trabajo en marzo de 2025 y las reuniones virtuales del Grupo de Trabajo de Sargazos para preparar un plan de acción.

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS): En octubre de 2024, la Secretaría de la CIT brindó una presentación en un taller de la CPPS con el objetivo de la actualización de la estrategia de tortugas marinas de la CPPS.

-Nueva Colaboración con GIZ Save the Blue Five: Se ha establecido una nueva alianza con este proyecto. Han formado un grupo de trabajo dentro del CCE y están cofinanciando la preparación del manual de mejores prácticas para el manejo y manipulación de tortugas marinas de la CIT.

-Apoyo a Grupos de Trabajo: En 2025, la Secretaría ha facilitado y apoyado reuniones de 5 grupos de trabajo, GT-Legal, GT-Laúd del Atlántico, GT - Fibropapiloma, GT-Pesquerías, GT- Alianzas Estratégicas y el GT de los términos de referencia del Comité Consultivo y Científico. Se han organizado más de 10 reuniones internas con los grupos, sus coordinadores y los presidentes de la Conferencia de las Partes, el Comité Científico y el Comité Consultivo.

-Plataforma en línea del Informe Anual de la CIT: La Secretaría junto a WCMC han dedicado un esfuerzo considerable para actualizar la plataforma en línea de Informe Anual en 2025, y se ha brindado apoyo personalizado a cada país que han tenido preguntas o retos al utilizar la plataforma actualizada.

-Estrategia de Comunicación - Boletín de Noticias: La Secretaría ha trabajado en la producción de recursos informativos para los Países Parte y en la edición del boletín de noticias de la Convención. Se agradece el apoyo de la delegación de Brasil, específicamente al Lic. Danilo Nogueira Costa del Centro TAMAR/ICMBio Escritório Sede Vitória por su rol en la elaboración del boletín de la CIT. La primera edición del boletín de 2025 está publicada en la web de la CIT, incluyendo noticias de Belice, Brasil, Ecuador y México.

-Retos Actuales: La Secretaría de la CIT enfrenta desafíos significativos que requieren el apoyo de los países miembros. A principios de 2025 se han presentado dificultades para mantener las operaciones financieras de la Convención, esto es un tema que ha sido presentado por el GT-Legal en primer día de la reunión. Una de las consecuencias ha sido la reducción del personal de la Secretaría, que como es de su conocimiento normalmente operaba con dos personas, se ha reducido a una sola persona desde Enero del 2025. Esto implica un esfuerzo considerable para mantener todas las actividades en curso. La Secretaría hace el llamado a los Países Parte de la CIT para que continúen realizando esfuerzos para tener la estabilidad financiera. La Secretaría agradece a GT-Legal por sus recomendaciones buscando soluciones.

### **Colaboración Internacional**

52. En el tema de colaboración internacional la Secretaria de la CIT invitó a la Representante del Protocolo SPAW Dra.Susana Valderrama a presentar las actividades de colaboración en el grupo de trabajo de Sargasso del Protocolo SPAW que se han llevado a cabo en el marco de la implementación de la Carta de Intención CIT y SPAW firmada el año pasado.

53. la Dra. Susana Valderrama, representante del Protocolo SPAW, agradeció a la Secretaría de la CIT por su colaboración en el grupo de trabajo sobre el sargazo. Este grupo, creado en 2019, está bajo el amparo del Convenio de Cartagena, el único acuerdo legalmente vinculante para la protección del medio ambiente en el Gran Caribe. La CIT participa como experto observador. El grupo de trabajo se centró en dos tareas principales:

**a. Desarrollo de una encuesta regional:** Se diseñó una encuesta para evaluar el impacto del sargazo en los países del Convenio de Cartagena. La misma fue respondida por 13 de los 26 países del Convenio y sus resultados destacan la destrucción de hábitats críticos, como las playas de anidación de tortugas marinas, y la disminución de la calidad del agua.

**b. Actualización del plan de acción de Sargazo:** A partir de los resultados de la encuesta, se actualizo el plan de acción para el Sargazo. El nuevo plan se enfoca en cinco componentes: gobernanza, investigación, manejo, comunicación y financiamiento sostenible.

Valderrama enfatizó que la participación de la CIT fue clave para destacar la urgencia de incluir la protección de especies como las tortugas marinas en las estrategias regionales contra el sargazo. Además, la diversidad de expertos en el grupo de trabajo garantizó un enfoque inclusivo y coordinado. Los resultados de la encuesta y el plan de acción actualizado se presentarán en la próxima reunión del Comité Científico y Técnico Asesor en Panamá, y posteriormente, en la Conferencia de las Partes del Protocolo SPAW. La presentación concluyó con un agradecimiento a la CIT por su colaboración, resaltando cómo este tipo de trabajo conjunto fortalece la capacidad y la coordinación entre las diferentes organizaciones y expertos de la región.

### **Otros Asuntos**

54. No se presentaron otros asuntos para discutir

### **Adopción de Acuerdos y Recomendaciones del CCE18**

55. La Secretaria presentó ante la plenaria los acuerdos de cada punto de agenda, y cada uno se fue adoptando con las ediciones sugeridas (Anexo VI-Acuerdos CIT-CCE18-2025-Doc.6).

**Acuerdo:** 18va Reunión del Comité Consultivo de Expertos CCE de la CIT adoptó los acuerdos de la reunión con menores cambios editoriales realizados en la plenaria. (Anexo VI - Acuerdos Adoptados en la CCE18- CIT-CCE18-2025-Doc.6)

### **Planificación de la 19ª Reunión del Comité Consultivo (CCE19-2026)**

56. La Secretaría indicó que la próxima reunión del Comité Consultivo de Expertos CCE19, se estará realizando en el primer trimestre de 2026 con formato videoconferencia. Les recordó a los Grupos de Trabajo del Comité Consultivo enviar a la Secretaría sus informes de avance y/o documentos técnicos asignados según el plan de trabajo a más tardar en la primera semana de enero de 2026 para que puedan ser considerados por la 19ª Reunión del Comité Consultivo CCE19 y la 12va Conferencia de las Partes de la CIT.

### **Elección de Presidente y Vicepresidente del CCE**

57. La sesión final de la reunión del Comité Consultivo abordó la planificación de la próxima reunión y la elección de la nueva Presidencia y Vicepresidencia del Comité. El Presidente saliente, Dr. Eduardo Ponce, informó que, según el procedimiento, el Presidente y Vicepresidente del Comité Consultivo cumplen un mandato de dos años. Los miembros del Comité deben ahora presentar sus propuestas para estos puestos de coordinación.

58. Brasil propuso al delegado de México para el rol de Presidente y Costa Rica propuso a la delegada de Guatemala para el rol de Vicepresidenta. Ambos fueron ratificados por la plenaria del CCE18.

59. El Biól. Hernández agradeció la confianza depositada y aceptó, manifestando su disposición a continuar el excelente trabajo de su predecesor y a apoyar a la Secretaría. La

MSc. López agradeció el honor y aceptó, comprometiéndose a apoyar al Presidente y a la Secretaría en la implementación del plan de trabajo del Comité.

**Acuerdo:** la 18va Reunión del Comité Consultivo de Expertos eligió al delegado de México ante el Comité Consultivo, Biól. Santos Roberto Hernández (SEMARNAT), como el nuevo Presidente para fungir en este rol en CCE19 y CCE 20.

**Acuerdo:** la 18va Reunión del Comité Consultivo de Expertos eligió a la delegada de Guatemala ante el Comité Consultivo de Expertos, MSc. Airam López Roulet (CONAP), como la nueva Vicepresidenta del Comité Consultivo para fungir en este rol en CCE19 y CCE20.

### **Palabras de cierre de la reunión**

60. El Presidente del CCE, Dr. José Eduardo Ponce Guevara, agradeció a sus colegas y a la Secretaria su apoyo y dedicación al cumplimiento del plan de trabajo del CCE lo que facilitó su gestión en la coordinación y dirección de las reuniones del CCE por 6 años. El Vicepresidente Biol. Eduardo Espinoza agradeció el compromiso del Comité en llevar a cabo sus tareas asignadas por los países de la CIT y sobre todo por la pasión que demuestran y el compañerismo lo que hace que esta comunidad sea única y un gusto para trabajar juntos. Las delegaciones de los países presentes expresan su gratitud a las gestiones del Presidente y Vicepresidente salientes y expresan sus parabienes al nuevo Presidente y Vicepresidenta. El Presidente del CCE dio por concluida la dieciochoava reunión del Comité Consultivo de Expertos siendo las 3:40p.m hora de Washington, DC del 30 de mayo del 2025. Anexo VII-Fotos de Grupo

## **ANEXOS**

Anexo I A. Lista de participantes CIT-CCE18-2025-Inf.1

Anexo I B. Agenda CIT-CCE18-2025-Doc.1

Anexo II Informe de implementación del Plan de Trabajo del CCE CIT-CCE18-2025-Doc.2

Anexo III Plan de Trabajo CCE 2024 – 2026 CIT-CCE18-2025-Doc.3

Anexo IV Propuesta de Resolución que enmienda los Términos de Referencia del CCE sobre el procedimiento de elección de los Representantes Sectoriales. CIT-CCE18-2025-Doc.4

Anexo V – Términos de Referencia y Plan de Trabajo de GT Baula del Atlántico y Participación Internacional CIT-CCE18-2025-Doc.5

Anexo VI Acuerdos y Recomendaciones CCE18 CIT-CCE18-2025-Doc.6

Anexo VII Fotos de Grupo

## Anexo I A. Lista de participantes CIT-CCE18-2025-Inf.1

**Delegados CCE confirmados:** 32 delegados del CCE de 16 países Parte de CIT **Observadores:**15 **Total Participantes:** 56 Registrados

**Participantes Día 1:** 44 / **Participantes Día 2:** 42

DELEGADOS PAÍSES CIT					
No	País	Nombre	Organización	E-mail	
1	Argentina	Débora Winter <b>(Jefa de Delegación)</b>	Dirección Nacional del Agua y los Ecosistemas Acuáticos Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	dwinter@ambiente.gob.ar	
2		Jorgelina Oddi	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	joddi@ambiente.gob.ar	
3		Carmen Rivero	DIGMA		
4	Belize	Mrs. Alicia Eck-Núñez <b>(Head of Delegation)</b>	Fisheries Officer-Coordinator Ecosystem-based Management Unit/Belize Fisheries Department	alicia.nunez@fisheries.gov.bz	
5	Belize	Ms. Linda Searle (Observer)	ECOMAR	linda@ecomarbelize.org	
6	Brasil	Joao Thome <b>(Jefe de Delegación)</b>	Coordinador-Centro Tamar ICBio Instituto Chico Mendes de Conservacao da Biodiversidade	joao.thome@icmbio.gov.br	
7		Erik Santos	Instituto Chico Mendes de Conservacao da Biodiversidade	erik.santos@icmbio.gov.br	
8		Danilo Acosta	Instituto Chico Mendes de Conservacao da Biodiversidade	danilo.costa.terceirizado@icmbio.gov.br	
9	Caribbean Netherlands	Tyra Balborda CN Focal Point	Gobierno de Holanda Punto Focal CIT	t.m.balborda1@minlnv.nl	
10	Caribbean Netherlands	Kaj Schut <b>(Jefa de Delegación)</b>	Sea Turtle Conservation Bonaire	stcb@bonairerturtles.org	
11	Chile	Paula Salinas <b>(jefe Delegación)</b>	Universidad Arturo Pratt	paula.salinasc@gmail.com	
12	Costa Rica	Rotney Piedra <b>(jefe Delegación)</b>	Punto Focal de CIT /Ministerio de Ambiente y Energía	rotney.piedra@sinac.go.cr	
13		Paula Andrea Peraza Asesora	Ministerio de Relaciones Exteriores	pperaza@rree.go.cr	
14	Ecuador	Raul Álvares <b>(Jefe Delegación)</b>	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	raul.alvarez@ambiente.gob.ec	

15			Eduardo Espinoza Asesor	Dirección del Parque Nacional Galápagos Vicepresidente del Comité Consultivo de Expertos	eespinoza@galapagos.gob.ec
16			Biol. Beatriz Ladines	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	
17	8	United States	Ann Marie Lauritsen <b>(Jefa Delegación)</b>	U.S. Fish and Wildlife Service	AnnMarie_Lauritsen@fws.gov
18			Jared Milton	U.S State Department	
19	9	México	Santos Hernández <b>(Jefe Delegación)</b>	Director para la Agenda Gris SEMARNAT	santos.hernandez@semarnat.gob.mx
20			José Eduardo Ponce Guevara	Presidente del Comité Consultivo de Expertos	reysahuaro@yahoo.com eponce@ecologia.unam.mx
21			Karina Ramos (Asesora)	Dirección General de Vida Silvestre SEMARNAT	karina.dgvs@semarnat.gob.mx
22			Laura Rodríguez	Secretaría de Relaciones Exteriores	lprodriguez@sre.gob.mx
23	10	Panamá	Marino Abrego <b>(Jefe Delegación)</b>	Dirección de Costas y Mares Ministerio de Ambiente de Panamá	meabrego@miambiente.gob.pa
24	11	Perú	Giancarlo Fernando Ríos Cruz <b>(Jefe Delegación)</b>	Ministerio de la Producción – Dirección General de Asuntos Ambientales	grios@produce.gob.pe
25			Rosa Editch Ñahui (Observadora)	Ministerio de la Producción – Dirección General de Asuntos Ambientales	dccbpa_temp03@produce.gob.pe
26	12	República Dominicana	Bienvenido Marchena <b>(Jefe Delegación)</b>	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	bienvenido.marchena@ambiente.gob.do convenios@ambiente.gob.do
27			Dannerys Baez	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	dannerys.baez@ambiente.gob.do
28			Alba Caamano	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	alba.caamano@ambiente.gob.do
29	13	Uruguay	Cecilia Lezama <b>(Jefa Delegación)</b>	DINARA Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	clezama@mgap.gub.uy
30	14	Guatemala	Airam López <b>(Jefa Delegación)</b>	Asesora Profesional de Comercio Internacional de la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre de SE- CONAP	marinocosteroconap@gmail.com
31			Daniel Reyes/Asesor	Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP	

32	15	Honduras	Skarleth Pineda <b>(Jefa Delegación)</b>	SERNA-DIBIO Honduras	<a href="mailto:skarlethpineda@serna.gob.hn">skarlethpineda@serna.gob.hn</a>
33	16	Venezuela	Rosario Madriz <b>(Jefa Delegación)</b>	Dirección de Conservación de Especies Amenazadas/ Dirección General de Diversidad Biológica/Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC)/República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	conservacion.dgdb.ve.2019@gmail.com

#### REPRESENTANTES SECTORIALES CCE

##### CIENTÍFICO

No	País/Country	Nombre/Name	Organización/Organization	E-mail

##### ONG/NGO

34	Costa Rica	Luis Fonseca	Costa Rica Por Siempre	lfonseca@costaricaporsiempre.org
35	Colombia	Dr. Diego Amorocho	Centro de Investigación para el Manejo Ambiental y el Desarrollo – CIMAD -Presidente	amorocho.diego@gmail.com

##### INDUSTRIA

36	Perú	Nina Pardo	INDUSTRIA	<a href="mailto:ninapardoperu@gmail.com">ninapardoperu@gmail.com</a>
----	------	------------	-----------	--

##### MIEMBROS COMITÉ CIENTÍFICO CIT

37	Chile	Lezlie C Bustos	Presidenta Comité Científico CIT Delegada Chile	
38	Estados Unidos	Jeff Seminoff	NOAA / Comité Científico Delegado USA	
39	México	Heriberto Santana	Vicepresidente Comité Científico Delegado México	

#### OBSERVADORES

##### OBSERVADORES REPRESENTANTES DE GOBIERNOS PAÍSES NO PARTE /ENTIDADES INTERNACIONALES

No.	País/Country	Nombre/Name	Entidad/Body	E-mail
1	Trinidad y Tobago	David Mahabir	Wildlife Biologist/Assistant Conservator of Forests Head of the Wild life Section Ministry of Agriculture, Land and Fisheries Forestry Division (Trinidad)	<a href="mailto:David.Mahabir@gov.tt">David.Mahabir@gov.tt</a>
2	Suriname	Romeo Lala	Acting Head Suriname Forest Service (LBB) CITES Management Authority of Suriname	meolala2510@gmail.com

3	Suriname	Rakesh Debisarun	Nature Conservation Division of the Suriname Forest Service	
4	Suriname	Kiran Somaroe	Nature Conservation Division of the Suriname Forest Service	
5	Colombia	Gustavo Lara	Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible Colombia	GLara@minambiente.gov.co

#### ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

6	Jamaica	Susana Perera Valderrama	Programme Management Officer SPAW Sub-Programme -Cartagena Convention Secretariat Ecosystems Division	susana.pereravalderrama@un.org
---	---------	--------------------------	---	--------------------------------

#### OBSERVADORES ACREDITADOS DE LA CIT

No.	País	Nombre	Entidad	E-mail
1	United States	Katherine Pratt	Stetson University Foreman Biodiversity Fellow	kpratt2@law.stetson.edu
2	United States	Royal Gardner	Stetson University Professor	Gardner@law.stetson.edu
3	México	Raquel Briseño Dueñas	Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Ciencias del Mar y Limnología Unidad Académica Mazatlán	<a href="mailto:raquel.briseno@gmail.com">raquel.briseno@gmail.com</a> , raquel@ola.icmyl.unam.mx
4	Surinam	Soraya Wijntuin	Oceans Coordinator WWF-Guianas	swijntuin@wwf.sr
5	Ecuador	Roddy Macias	WILD AID Gerente Proyectos Costa de Ecuador	macias@wildaid.org
6	Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbé	afalla7@gmail.com
7	Colombia	Juan Manuel Rodriguez-Baron	JUSTSEA Foundation/ Science Director	juan.manuel@justsea.org
8	Canada	Olga Koubrak	SeaLife Law	okoubrak@sealifelaw.org
9	Costa Rica	Esteban Estrada	Coordinador Técnico – Costa Rica Save the Blue Five	esteban.estradamora@giz.de
10	UK	Luz Rodríguez	Plymouth Marine Laboratory	lro@pml.ac.uk

#### SECRETARIA CIT

1		Verónica Cáceres Chamorro	Secretaria de la CIT	veronica@iacseaturle.org
2	Honduras	Paul Schiftan y Angel	Intérprete-ESP-ENG	pschiftan@yahoo.com

## **Anexo I B. Agenda CIT-CCE18-2025-Doc.1**

<b>Día 1</b> <b>29 de mayo del 2025 - 9:45 AM EST - Hora de Washington, DC</b>
---

AM

- 09:45-10:00 Acceso de los participantes a la sala de videoconferencia (Zoom)  
Reglas de procedimiento
- 10:00-10:45 Bienvenida - *Presidente Comité Consultivo de Expertos (CCE), Dr. José Eduardo Ponce*  
Presentación de los participantes [CIT-CCE18-2025-Inf.1 - Lista de Participantes](#)  
Adopción de la agenda [CIT-CCE18-2025-Doc.1 – Agenda](#)

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO 2024-2025 ESTADO DE AVANCE Y RESULTADOS**

- 10:45-11:45 Informe de la Implementación del Plan de Trabajo del CCE-*Presidente del CCE*
- a) Informe de implementación del Plan de Trabajo del CCE [CIT-CCE18-2025-Doc.2](#)
  - b) Actualización del Plan de Trabajo CCE 2025 [CIT-CCE18-2025-Doc.3](#)

### **GRUPO DE TRABAJO LEGAL Y GRUPO DE TRABAJO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA ÓRGANOS SUBSIDIARIOS CIT**

- 11:45-12:45 Informe del GT – Legal y propuestas de resoluciones para la CIT COP12
- a) Informe del GT-Legal - *Coordinador GT Legal MSc. Rotney Piedra –SINAC Costa Rica*
  - b) Propuesta de Resolución que enmienda los Términos de Referencia del CCE sobre el procedimiento de nombramiento de los Representantes Sectoriales. [CIT-CCE18-2025-Doc.4 - Coordinadora GT-TdR Dra. Carmen Rivero-DIGMA, Argentina](#)

**12:45-1:15 pm Receso (40 minutos)**

### **GRUPO DE TRABAJO BAULA DEL ATLÁNTICO**

PM

- 01:15-02:00 Términos de Referencia y Plan de Trabajo del GT-Baula del Atlántico. [CIT-CCE18-2025-Doc.5 Miembros del GT - Olga Koubrak, Sealifelaw.org](#)

### **INFORME DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE CIT**

- 02:00-02:40 Informe y Recomendaciones de la 21ª Reunión del Comité Científico - *Presidenta del Comité Científico, Ingeniera Lezlie C Bustos-SUBPESCA-Chile*
- 02:40 -03:00 Cierre de sesión

**Día 2**  
**30 de mayo - 9:45 AM EST, Hora de Washington, DC**

AM

- 09:45-10:00 Acceso de los participantes a la sala de videoconferencia (Zoom)
- 10:00-11:00 Revisión de propuesta de Documento Técnico “Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de Tortugas Marinas”, *Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas del Comité Científico–Coordinadora GT Dra. Laura Prosdocimi, Laboratorio de Ecología, Conservación y Mamíferos Marinos (LECyMM) Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN-CONICET) y Dr. Jeff Seminoff/ NOAA miembro del GT.*

Documento de Referencia: CIT-CC21-2024-Tec.25 Sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) de las Pesquerías, su importancia para la recolección de información relevante para la conservación de las tortugas marinas y las lecciones aprendidas en la implementación de ME en Chile, Estados Unidos y Perú.

**ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE CIT Y COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

- 11:00-11:40 Informe de actividades. *MSc. Verónica Cáceres, Secretaria CIT*
- Colaboración Protocolo SPAW – CIT Grupo de Trabajo Sargazo. *Dra. Susana Perera Valderrama, Oficial de Gestión de Programas, Subprograma SPAW, Secretaría del Convenio de Cartagena División de Ecosistemas.*

11:40-12:10 **Receso (40 minutos)**

12:10-01:00 Otros Asuntos

**ACUERDOS Y RECOMENDACIONES**

- 01:00 -02:00 Adopción de Acuerdos y Recomendaciones del CCE18
- 02:00 - 02:30 Planeación de la próxima reunión CCE19  
Elección de Presidente y Vicepresidente del CCE19  
Palabras de cierre de la reunión

## INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO 2024-2025

El siguiente documento es presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos. El informe enlista las actividades del Plan de Trabajo bienal del Comité Consultivo 2024-2025. Este informe incluye las actividades y el estado de implementación donde: **verde** es “completado”; **amarillo** es “en proceso”; y **rojo** es “no se ejecutó/ no hubo acción”. Las actividades **en azul** fueron consideradas en CCE18-2025 y después de la reunión se les ha asignó el color correspondiente a su estado.

## INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2024-2025

**Verde: Actividad ya implementada, Amarillo: Actividad en progreso, Rojo: Actividad sin avance**

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 Febrero 2024-30 Mayo 2025	2024	2025	2026
<b>EXCEPCIONES (CIT-COP10-2022-R3, CIT-COP10-2022-R4, CIT-COP10-2022-R5)</b>					
1.	El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyarán en la revisión del Plan de Manejo de Excepción de Guatemala.	<p>El GT – Excepciones en el 2024 brindó recomendaciones al borrador de plan de manejo de Guatemala a la delegada del Comité Científico y Consultivo</p> <p>Guatemala compartió su propuesta de plan de manejo con el GT de Excepciones en 2024 para otra ronda de revisión.</p> <p>Guatemala continúa afinando su propuesta de plan de manejo de la excepción en 2025.</p>			
2.	Evaluación del plan de manejo de la excepción de Costa Rica, Panamá y Guatemala	<p>El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) evaluarán el plan de manejo de la excepción de Costa Rica, Panamá y Guatemala de acuerdo a sus respectivas resoluciones cada cinco (5) años.</p> <p>Se utilizará la matriz de indicadores para evaluar la implementación del Plan de Manejo de las excepciones CIT-CCE16-2023-Doc.4</p> <p>Se presentará un informe a la COP</p>			
3.	Informar a la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	No se han presentado nuevas excepciones			

Actividad Propuesta	Estado de Implementación – 29 Febrero 2024-30 Mayo 2025	2024	2025	2026	
<b>BAULA PACÍFICO ORIENTAL (CIT-COP10-2022-R6)</b>					
4.	Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	El GT de Baula OPO realizó reuniones anuales para dar seguimiento a su plan de trabajo en el 2024. El GT de Baula OPO se reunirá en junio/julio 2025.			
5.	Informe preliminar de seguimiento a la implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6	El GT de Baula OPO preparará un informe preliminar en 2025 para CCE18. El informe utilizará información de Anexo I y Anexo II de la Resolución de Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 de los informes anuales de la CIT.  GT de Baula OPO presentará informe final en 2026  Solicitud COP11 2024-El GT de Baula OPO revisará las actividades que se están llevando a cabo en los Países Parte y el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), y realizará un listado de aquellas existentes, identificando las brechas en protección y resaltando aquellas que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas para preparar recomendaciones a los Países Parte. Los resultados serán incluidos en el informe preliminar que será presentado en el CCE18-2025.  <b>CCE18: Se solicita al GT Baula OPO que proponga una hoja de ruta para llevar a cabo la preparación del informe en 2025.</b>			
<b>BAULA ATLÁNTICO NOR-OCCIDENTAL- Nuevo Nombre Baula Atlántico (CIT-COP9-2015-R2)</b>					
6.	Elaborar un mapa de las áreas importantes para definir qué áreas son críticas para la especie y cuáles ya están protegidas.	2024: El GT finalizó el documento CIT-CCE16-2023-Tec.20: “Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas” que fue adoptado durante la reunión del CCE16 y sus recomendaciones fueron presentadas en la COP11.- Documento Técnico se encuentra en la página web de la CIT  2025: El Grupo de Trabajo adoptó un nuevo nombre GT Baula del Atlántico, y presentó sus Términos de Referencia y Plan de Trabajo CIT-CCE18-2025-Doc.5 que fue adoptado por el CCE18.			
7.	Trabajar en colaboración con el Grupo de Trabajo de acercamiento a países no parte que están en el área de distribución de la especie	El GT tiene como objetivo apoyar a que los países Canadá, Trinidad y Tobago, Francia, y Surinam se interesen en ser miembros de la CIT. El GT se ha reunido periódicamente desde el 2020 y según ha sido necesario.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 Febrero 2024-30 Mayo 2025	2024	2025	2026
		<u>Representantes de Gobierno de Países No Partes participando como observadores en reuniones de la CIT:</u>  2024: Canadá y Francia participaron como observadores del CCE17 y en la 11va Conferencia de las Partes 2024 2025: Surinam y Canadá participa como observador en CCE18			
<b>PESQUERÍAS (CIT-COP10-2022-R7)</b>					
8.	GT de Pesquerías conformados por Miembros del CCE y CCE	2024-El CCE17 acordó fusionar el GT de Pesquería del CCE con el GT del Comité Científico debido a que comparten algunos de sus miembros y tienen tareas similares. 2024- El GT pesquerías se ha reunido en varias ocasiones a trabajado en manual de mejores prácticas, se ha compartido el Manual con miembros del Comité Consultivo en 2024 y se recibieron comentarios. El manual está en proceso de traducción para ser compartido con CCE en inglés. 2025: El GT de Pesquerías debe preparar versión final de manual.			
<b>PROYECTOS</b>					
9.	Proyecto piloto para evaluar la posibilidad de registrar información sobre pesquerías de palangre artesanal (GT Chile-Perú)	El CCE aprobó el borrador de proyecto piloto Chile-Perú con el título: <i>“Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinell y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile.”</i>  El GT Chile-Perú realizaron avances en la elaboración de un presupuesto preliminar para la ejecución del proyecto piloto, que necesita ser mejorado. La ejecución de este proyecto está sujeto a la disponibilidad de fondos.  En 2023 la Coordinadora del GT- Sectorial de Chile MSc.Paula Salinas envió comunicaciones por email a los miembros del GT para avanzar preparando el presupuesto del proyecto piloto.  En el 2024, el GT llevó a cabo una reunión el 30 de enero donde se acordó que Perú deberá entregar su presupuesto de proyecto y Chile revisar el presupuesto ya elaborado. El delegado de Chile quedó encargado de investigar la posibilidad de colaboración la Subpesca y el IFOP en el tema de capacitaciones del proyecto.  En mayo de 2025 la Coordinadora Paula Salinas organizó una reunión con Perú y la Secretaria de CIT y retomar las actividades pendientes para el proyecto. El GT acordó que			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 Febrero 2024-30 Mayo 2025	2024	2025	2026
		Perú va a elaborar un presupuesto para implementar el proyecto en un puerto pequeño. Chile por su parte reportó que ha realizado alianzas con otras entidades del gobierno de Chile para llevar a cabo la primera actividad de manera conjunta. La coordinadora presentaro sus avances en la CCE18.			
<b>INFORME ANUAL Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES</b>					
10.	El delegado del CCE apoyará al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	<p>2025: 4 países han presentado su Informe Anual: <i>República Dominicana, Guatemala, Estados Unidos, y Perú. Fecha límite para entrega del informe es 30 de abril 2024</i></p> <p>2024: 13 países han presentado su informe anual: <i>Argentina, Chile, México, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, República Dominicana y Venezuela, Panamá y Países Bajos del Caribe.</i></p>			
11.	Preparar junto al Comité Científico cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT según las nuevas resoluciones adoptadas en COP	<p>No se han solicitado cambios al Informe Anual</p> <p>2025: la Secretaría con WCMC actualizó la plataforma en línea del informe anual.</p>			
<b>COLABORACION CON ENTIDADES INTERNACIONALES/ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>					
12.	Identificar, priorizar y trabajar en la implementación de actividades conjuntas en el marco de los MdE.	<p><b>UNIVERSIDAD DE STETSON:</b></p> <p>El CCE Identificó un tema colaboración con la Universidad de Stetson, en el marco del MdC, esto es, la preparación de un informe sobre el cumplimiento con las Resoluciones de la CIT con información de los informes anuales para ser presentados a los Comités y a la COP.</p> <p>La Universidad de Stetson preparó en el 2024 el informe final con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones de la CIT, en el documento técnico: CIT-CCE17-2024.Tec.24: Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023. Este informe fue presentado y adoptado en el CCE17 – 2024.</p> <p>El documento técnico se presentó en la COP11 (2024).</p>			
13.		<p><b>CIT-CIAT-CICAA:</b></p> <p>2025 Presentación de CIT -CIAT de las publicaciones científicas sobre Easi Fish y la Baula del OPO en reunión organizada por CICAA Common Oceans Initiative</p> <p><b>CIT-CIAT:</b></p> <p>2025: El GT de Pesquerías participo en el 2do Taller de anzuelos circulares de CIAT-Abril.</p> <p>2025: CIT invitada a presentar el manual de mejores prácticas en reunión de GT Captura Incidental de CAT. Mayo.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 Febrero 2024-30 Mayo 2025	2024	2025	2026
		<p><b>CIT-COMISIÓN DEL MAR DE LOS SARGAZOS:</b> El GT de Baula del Atlántico Noroccidental, identificó temas de trabajo colaborativo con la Comisión del Mar de los Sargazos, en el marco del MdE y elaborará un plan de trabajo para desarrollarlos.</p> <p>En 2023 la delegada de los Estados Unidos organizó 2 reuniones con la Secretaría y el Director de SSC para encontrar temas de interés para colaborar. Los temas preliminares de interés son: facilitar comunicación con la Unión Europea, especialmente Portugal, áreas críticas para las tortugas marinas compartidas con el SSC para ver los temas de colisión con embarcaciones y contaminación por plásticos. Se presentó un informe de avance en el 2024 en CCE17</p>			
14.		<p><b>Protocolo SPAW:</b> 2024 El CCE17 preparó una Carta de Intención para facilitar la colaboración técnica entre la CIT-Protocolo SPAW. El Presidente del CCE, la Secretaría de la CIT en colaboración con el GT Legal de la CIT prepararon la Carta de Intención Se aprobó en a la COP11-2024. La Secretaria de CIT recibió del Protocolo SPAW Cdi firmada el junio 2024.</p> <p>2025: CIT forma parte del GT de SPAW sobre Sargasum se han reunido en 2024 y 2025 en la preparación de un plan de acción los resultados fueron presentados en el CCE18 por el protocolo SPAW</p>			
15.		<p><b>Proyecto Salvando a los 5 Azules-CPPS:</b> 2024: Por solicitud de COP11 el CCE formó un grupo de trabajo (Costa Rica, Ecuador, Perú, Chile, CPPS, Sectorial B. Wallace y Nina Pardo). Se ha reunido 2 veces 2024- Coordinadora Nina Pardo Tarea: Elaborar plan de trabajo con actividades comunes a los objetivos de CPPS y CIT en el marco del Proyecto.</p> <p><b>CPPS:</b> 2024: Secretaria de CIT participó en el taller de CPPS de actualización de la Estrategia de Tortugas Marinas de CPPS- Octubre 2024.</p>			
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>					
16.	Identificar fuentes de financiamiento para proyectos menores recomendados por el CCE	Se estableció un Grupo de Trabajo para apoyo financiero para proyectos menores en 2022. La delegada de Chile del CCE se postuló para ser miembro de este GT. Las expresiones de interés de otros miembros del CCE se recibieron en abril 2023 en la reunión del CCE16.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 Febrero 2024-30 Mayo 2025	2024	2025	2026
		<p>Los miembros del GT de recaudación de Fondos son: Delegada del CCE Chile -Paula Salinas (Coordinadora), Sectorial Nina Pardo, CCE Sectorial ONG-Luis Fonseca Costa Rica por Siempre, Rotney Piedra-Coordinador del GT de Legal y delegado del CCE de Costa Rica.</p> <p>La delegada de Chile coordinadora presentó los avances del proyecto piloto Chile-Perú y retos para avanzar con el grupo de trabajo que se enfocará en proyecto menores y recomendaciones.</p> <p>En 2023 el Coordinador del GT Legal y GT de Financiamiento de proyectos menores se reunieron el 26 de julio de 2023 y se definieron sus roles de colaboración</p> <p>La reunión del GT con CPPS para discutir posibles colaboraciones está pendiente hasta el 2024. No hay avance en este tema.</p>			
<b>RECOMENDACIONES A COP Y RESOLUCIONES</b>					
17.	Revisión de Resoluciones para COP12	<p>El CCE 17 en el 2024 discutió la propuesta de resolución del GT Legal de enmendar los términos de referencia para los Representantes Sectoriales del CCE.</p> <p>En el CCE17 se creó un grupo de trabajo conformado por Argentina, México y Costa Rica para proveer una revisión legal en relación al proceso de selección de los representantes sectoriales del CCE.</p> <p>El grupo de trabajo reporto a la CIT en la COP11 su plan de trabajo el que fue adoptado.</p> <p>El GT se ha reunido 4 veces 2024-2025 y preparó su versión final de Términos de Referencia que fue presentado al CCE18 y adoptado. El documento de Términos de Referencia CCE-CC será presentado a COP para adopción final.</p>			
18.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	<p>2024 El Comité Consultivo brindó comentarios al Manual de Mejores prácticas para las tortugas marinas las que fueron integradas a la versión final español. Documento esta hasta la fecha en traducción.</p> <p>2025 la Reunión del CC18 adoptó el documento técnico de Monitoreo Electrónico y las Tortugas Marinas preparado por el Comité Científico, y brindó sugerencias adicionales para incluir. Estas sugerencias se han transmitido al GT del Comité Científico para su consideración.</p> <p>Las recomendaciones del documento técnico Monitoreo Electrónico serán presentadas a la COP12 del 2026.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 Febrero 2024-30 Mayo 2025	2024	2025	2026
<b>BOLETIN DE NOTICIAS /DIRECTORIO DE EXPERTOS / ESTRATEGIA COMUNICACION</b>					
19.	Directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	Directorio de expertos actualizado con información recibida de México, Uruguay y Ecuador y Estados Unidos en el 2024. <a href="http://www.iacseaturtle.org/directorioExpertos.htm">http://www.iacseaturtle.org/directorioExpertos.htm</a>			
20.	Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	2024: Dos boletines publicados 2025: Un boletín publicado Enero-Abril 2025 El Punto Focal de Brasil esta brindado apoyo en preparar los Boletines de 2025			
21.	Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a Costa Rica para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención.	Costa Rica continuará apoyando con la elaboración de material audiovisual según sea solicitado.  <a href="#">Solicitud COP11: miembros del CCE elaboran un documento técnico de apoyo al aumento de la membresía de la CIT con insumos de los Estados Parte. En la reunión de CCE18 no se tomó una decisión de formar un GT para elaborar este documento. Este tema está pendiente de resolver y se va a discutir de nuevo en CCE19.</a>  <a href="#">Solicitud COP11: Miembros del CCE identifican colaboraciones potenciales para incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales. Presentar los avances en las reuniones del CCE, según sea necesario. El CCE18 no definió como será la colaboración de miembros del CCE en el tema de redes sociales. Está pendiente de resolver para el CCE19.</a>			
<b>PLAN DE TRABAJO COMITÉ CONSULTIVO</b>					
22.	Informe de implementación del Plan de Trabajo del CCE.	2024: Estado de implementación del Plan de Trabajo 2023-2025 fue presentado en la CCE17 (CIT-CCE17-2024-Doc.2) y la COP11 (2024). 2025: Estado de implementación del Plan de Trabajo 2024-2025 presentado en la CCE18 (CIT-CCE18-2025-Doc.2)  Responsable: Presidente del CCE y Secretaría de la CIT			
23.	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE.	Plan de trabajo actualizado en la 17ª Reunión del Comité Consultivo CCE17, y adoptado en COP11 2024.  Plan de trabajo actualizado en la 18ª Reunión del Comité Consultivo CCE18, 2025			
24.	Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para seguimiento al plan de trabajo	<u>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE en el Febrero 2024 - Mayo 2025:</u> Pesquerías (2), Baula OPO (0), Excepciones (2), Baula Atlántico Noroccidental (4), Salvando 5 azules (2), Presidencia del CCE y Secretaría de CIT (4). <b>Actualizar según sea necesario para CCE19</b>			

## **Actividades nuevas propuestas por la 11<sup>va</sup> Conferencia de las Partes que se incluyeron en el Plan de Trabajo del CCE 2024-2026:**

### **GT BAULA PACÍFICO ORIENTAL:**

1. Preparar un informe preliminar sobre la implementación de la Resolución de la Baula del Pacífico Oriental con información de los Informes Anuales de la CIT del 2023 y 2024 y presentar dicho informe al CCE18 (2025).
2. El GT de Baula OPO revisará las actividades que se están llevando a cabo en los Países Parte y sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), y realizará un listado de aquellas actividades existentes, identificando las brechas en protección a la Baula del OPO, y resaltando aquellas actividades que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas para preparar recomendaciones a los Países Parte de CIT. Los resultados de esta revisión serán incluidos en el informe preliminar (arriba) que será presentado en el CCE18-2025.

## **COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

### **Día de la Tortuga Marina 16 de Junio**

1. Miembros del CCE apoyan las actividades para la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año, y cuando sea necesario colaborarán con otras Organizaciones Internacionales.

**Resultado esperado:** Apoyo a la Secretaría en las actividades de Celebración Día de la Tortuga Marina, tales como facilitar reuniones virtuales, actividades educativas y comunicación utilizando varias plataformas de redes sociales según aplique. Recomendación COP11.

2. Oportunidades para incrementar la visibilidad de la CIT a través de las redes sociales como pasantías con la academia y / u otras organizaciones.

**Resultado esperado:** colaboraciones potenciales identificadas para incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales.

### **Implementación de MdE CIT-CPPS -Proyecto Salvando a los Cinco Azules**

1. Reunión del Grupo de Trabajo del CCE con Director de Proyecto GIZ, coordinación de CPPS, y el Comité Científico Técnico de Tortugas marinas del Pacífico Sudeste, para la identificar actividades y componentes del proyecto Salvando a los Cinco Azules en los que GT del CCE de CIT va a colaborar. **(Cumplido)**
2. **Elaboración del Plan de Trabajo para el periodo de 5 años** con las actividades relacionadas al componente de tortugas marinas y otras áreas de pertinencia del proyecto.
3. Colaboración y apoyo del Grupo de Trabajo en la implementación de actividades y cuando sea necesario facilitar la coordinación con expertos del Comité Científico de la CIT.
4. Elaboración de informes preliminares y final.

**Grupo de Trabajo:** Nina Pardo (coordinadora), Bryan Wallace, Rotney Piedra, Raúl Álvarez, Paula Salinas, Lezlie Bustos, Marino Abrego, Esteban Estrada (Save Blue Five GIZ)

**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

1. Elaboración de un documento técnico de apoyo al aumento de la membresía de la CIT con insumos de los Estados Parte. **Resultado:** Documento técnico elaborado y presentado al CCE.

**Anexo III Plan de Trabajo CCE 2024 – 2026 CIT-CCE18-2025-Doc.3**

**PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT 2024-2026**

Este documento contiene el Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos 2024-2026 preparado en base a las actividades acordadas en el CC17 y CCE18 (2025). El Plan de Trabajo fue adoptado en la COP11 (2024).

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
<b>EXCEPCIONES</b>					
1	Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	<p>1) Dar seguimiento al informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá, recibido del Comité Científico de la CIT.</p> <p>2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyan en la revisión del Plan de Manejo de Excepción de Guatemala.</p> <p>3) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).</p>	<p>1) El Grupo de Trabajo de excepciones (CCE y CC) preparan informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá usando el formato de evaluación que le fue entregado a los Puntos Focales de los países de la Excepción. Cada país deberá reportar avances cada cinco años. Primer informe de Costa Rica en 2026, Panamá en 2027 y Guatemala 2028.</p> <p>2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT brindarán recomendaciones al Plan de Manejo de Excepción de Guatemala cuando el Punto Focal así lo requiera.</p> <p>3) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.</p>	<p>1) 2026-2028</p> <p>2) 2024-2025</p> <p>3) Permanente</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
<b>BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL</b>					
2	Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Tortuga Baula del Pacífico Oriental	<p>1) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.</p> <p>2) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP10-2022-R2).</p>	<p>1) Reuniones del GT de Baula OPO.</p> <p>2) Preparar un informe preliminar sobre la implementación de la Resolución de la Baula del Pacífico Oriental con información de los Informes Anuales de la CIT del 2023 y 2024 y presentar dicho informe al CCE18 (2025).</p> <p>El GT de Baula OPO revisará las actividades que se están llevando a cabo en los Países Parte y el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), y realizará un listado de aquellas existentes, identificando las brechas en protección y resaltando aquellas que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas para preparar recomendaciones a los Países Parte. Los resultados serán incluidos en el informe preliminar que será presentado en el CCE18-2025. <b>Recomendación de COP11.</b></p> <p>3) Preparar el informe final con información de los Reportes Anuales 2023-2026 que será presentado al CCE en el 2027.</p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2024-2025</p> <p>3) 2026</p>

ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO	
<b>BAULA DEL ATLÁNTICO</b>					
3	Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico	Tortuga Baula del Atlántico	<p>1) Promover colaboraciones con el Protocolo SPAW, WIDECAS y otras organizaciones que están trabajando en la protección de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.</p> <p>2) Promover y apoyar a la Secretaria de CIT en actividades de acercamiento y cooperación a países en el rango de la especie como: Canadá, Trinidad y Tobago, y Francia.</p> <p>3) Promover la colaboración en el marco de MdE con la CICAA, RAMSAR y Comisión del Mar de los Sargazos. <b>Recomendación COP11.</b></p> <p>4) El GT preparará un plan de trabajo enfocado en la colaboración internacional para atender las amenazas en playas de anidación y en el agua, en particular la reducción de la captura incidental. <b>Recomendación COP11.</b></p>	<p>1) Informe sobre avances presentado en CCE según aplique.</p> <p>2) Colaboración con el grupo de trabajo para el acercamiento a países que no son miembros de la CIT y con el protocolo SPAW.</p> <p>3) Intercambio de información y desarrollo de un plan colaborativo.</p> <p>4) El Plan de Trabajo será presentado al CCE18 in 2025. <b>Recomendación COP11</b></p>	<p>1) 2024-2026</p> <p>2) Permanente</p> <p>3) 2024-2026</p> <p>4) 2024-2026</p>
<b>PESQUERÍAS</b>					
4	Grupo de Trabajo Chile-Perú	Pesquerías e interacción con tortugas marinas	<p>1) Proyecto piloto “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinell y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile” según disponibilidad de fondos.</p>	<p>1) Informe de avances sobre la implementación del proyecto piloto en Perú y Chile. Presentar informe sobre la preparación de presupuesto y recaudación de fondos al CCE17-2024 y en otras reuniones, según sea necesario.</p>	<p>1) 2024-2026</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
<b>INFORME ANUAL DE LA CIT</b>					
5	Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado anualmente.	Permanente
6	Comité Consultivo de Expertos	Formato del Informe Anual	1) Evaluar formato vigente del Informe Anual.	1) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	1) Permanente
<b>COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>					
7	Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	<p>1) Promover alianzas y trabajo colaborativo con Organizaciones Internacionales (OI) afines para cumplir con los objetivos de la CIT.</p> <p>2) Asesorar a la Secretaría de la CIT con asistencia técnica y/o participar en reuniones de OI y otros grupos afines cuando sea necesario.</p>	<p>1) Trabajo colaborativo identificados con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CICAA CPPS, RAMSAR, ACAP, CMS, CBD, OSPESCA, OLDEPESCA, LAUD OPO, WIDECAS, SWOT, ICAPO, ASO, y organizaciones de la sociedad civil según sea pertinente).</p> <p>2) Presentar informe al CCE de la participación de delegados del CCE en reuniones cuando aplique.</p>	2024-2026

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
8	Comité Consultivo de Expertos	Día de la Tortuga Marina	<p>1) Miembros del CCE apoyan las actividades para la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año, y cuando sea necesario colaborarán con otras OI. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>2) Explorar oportunidades para incrementar la visibilidad a través de las redes sociales como pasantías con la academia y / u otras organizaciones. <b>Recomendación COP11</b></p>	<p>1) Apoyo a la Secretaría en las actividades de Celebración Día de la Tortuga Marina, tales como facilitar reuniones virtuales, actividades educativas y comunicación utilizando varias plataformas de redes sociales según aplique. <b>Recomendación COP11.</b></p> <p>2) Identificar colaboraciones potenciales para incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales. Presentar los avances en las reuniones del CCE, según sea necesario. <b>Recomendación COP11.</b></p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2024-2026</p>
9	Comité Consultivo de Expertos	Implementación de MdE	<p>1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.</p> <p>2) Identificar, priorizar e implementar actividades en el marco de los MdE.</p>	<p>1.1) Documentos presentados a la COP para su consideración.</p> <p>1.2) Borrador de Carta de Intención con el Protocolo SPAW preparado por el Presidente del CCE junto a Secretaría de CIT y presentada a COP11 para adopción.</p> <p>2) Listado de actividades prioritarias que se están implementado en el marco de los MdE. Actividades identificadas con el SSC, la Universidad de Stetson, la CICAA y el Protocolo de SPAW reportar al CCE18 2025 según corresponda.</p>	<p>1.1) Permanente</p> <p>1.2) 2024</p> <p>2) 2024-2026</p>
10	Comité Consultivo de Expertos, Comité Científico-técnico de	Implementación de MdE CIT-CPPS - Proyecto Salvando a los Cinco Azules	<p>1) Reunión del Grupo de Trabajo del CCE con Director de Proyecto GIZ, coordinación de CPPS, y el Comité Científico Técnico de Tortugas marinas del Pacífico Sudeste, para la identificar actividades y componentes del proyecto Salvando</p>	<p>1) y 2) Plan de trabajo adoptado por el GT.</p> <p>3,4) Informe del proyecto con el resultado de la implementación de actividades del plan de trabajo sobre el componente de tortugas marinas que incluya de ser pertinente las resoluciones de</p>	<p>2024-2028</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
	tortugas marinas del PAPSE (CPPS) (GT CIT-CPPS)		<p>a los Cinco Azules en los que GT del CCE de CIT va a colaborar. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>2) Elaboración del Plan de Trabajo para el periodo de 5 años con las actividades relacionadas al componente de tortugas marinas y otras áreas de pertinencia del proyecto. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>3) Colaboración y apoyo del Grupo de Trabajo en la implementación de actividades y cuando sea necesario facilitar la coordinación con expertos del Comité Científico de la CIT. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>4) Elaboración de informes preliminares y final. <b>Recomendación COP11</b></p>	<p>la CIT cuya implementación fue poyada con la implementación del proyecto Salvando a los Cinco Azules. Presentación de informes con los resultados de la colaboración CIT-CPPS-GIZ Salvando a los cinco Azules en la COP12 (informe de avance), y COP13 (informe final). <b>Recomendación COP11</b></p>	
11	Grupo de Trabajo de Recaudación de fondos	Fuentes de financiamiento para proyecto menores	<p>1) Identificar fuentes de financiamiento para proyectos menores recomendados por el CCE.</p>	<p>1.1) El Grupo de Trabajo identificará fuentes de financiamiento para aplicar a financiamiento para la implementación de proyectos menores recomendados por el CCE. Actualmente el proyecto identificado, en el tema de Pesquerías, es el proyecto piloto Chile-Perú “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile”. Se presentará informe de avance según sea necesario.</p> <p>1.2) El GT sostendrá una reunión con la CPPS para explorar trabajo colaborativo en el marco del MdE.</p>	<p>1.1) 2024-2026</p> <p>1.2) 2024</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
				1.3) El GT de recaudación de fondos continuará trabajando con el GT Legal para encontrar oportunidades para financiamiento de proyectos.	1.3) 2024-2026
<b>PROPUESTAS DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES A LA COP</b>					
12	Comité Consultivo de Expertos	Propuestas de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	1.1) Propuestas Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.  1.2) Preparar/revisar propuestas de resolución para COP11  1.3) Preparar/revisar propuestas de resolución para COP12	1.1) Permanente  1.2) 2024  1.3) 2025-2026
13	GT de Implementación de las resoluciones (Universidad de Stetson y CCE)	Implementación de resoluciones	1) El Comité Consultivo de Expertos preparará un informe a la COP sobre la implementación de las Partes con las Resoluciones de la CIT, basados en la información reportada en los Informes Anuales de la CIT 2015-2023)	1) Informe final CIT-CCE17-2024.Doc.6 sobre la resolución presentada al CCE17 (2024) preparada por la Universidad de Stetson en el marco del MdC de CIT-Universidad de Stetson. El informe final es un documento técnico: CIT-CCE17-2024-Tec.23 presentado a la COP11 (2024).	1) 2024
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>					
14	Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos de CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.	1) Permanente  2.1) 2024  2.2) 2026

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
			2) Revisión de recomendaciones de los documentos Técnicos del Comité Consultivo preparados en 2024-2026.	2.1) Documentos técnicos con sus recomendaciones presentadas a la COP11 según corresponda.  2.2) Documentos técnicos con recomendaciones serán presentados en la COP12, según sea necesario.	
<b>DIRECTORIO DE EXPERTOS</b>					
15	Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Actualizar el Directorio de Expertos, según sea necesario.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT en Junio del 2024.	Permanente
<b>BOLETÍN DE LA CIT</b>					
16	Comité Consultivo de Expertos	Boletín de la CIT	1) Miembros del CCE enviarán noticias mensualmente a la Secretaría para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	1.1) El boletín de la CIT actualizado en la página web de la convención. (1-2 boletines por año). <b>Recomendacion COP11.</b>  1.2) Nueva Sección del Boletín de la CIT: Reconocimiento sector pesquero incluida en 2023 editor Nina Pardo-Perú, CCE Representante Sectorial.	Permanente
<b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN</b>					
17	Comité Consultivo de Expertos	Estrategia de Comunicación CIT	1) Implementar la estrategia de Comunicación de la CIT con el apoyo de Costa Rica, según sea necesario.  2) Elaboración de un documento técnico de apoyo al aumento de la membresía de la CIT con insumos de los Estados Parte. <b>Recomendación COP11.</b>	1) Material de divulgación producido por las Partes de la CIT incluido en el portafolio de la estrategia de comunicación de la Convención.  2) Documento técnico elaborado y presentado al CCE. <b>Recomendación COP11.</b>	1)2024-2026  2)2024-2026
<b>PLAN DE TRABAJO</b>					

	<b>ACTOR</b>	<b>TEMA</b>	<b>ACTIVIDAD PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>TIEMPO</b>
18	Presidente CCE	Informe del Estado de Implementación del Plan de Trabajo CCE	<p>1) Elaborar un informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CCE. Informe anual con la evaluación de la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CCE</p> <p>2) Elaborar un informe bianual y presentar a la COP11(2024)</p> <p>3) Elaborar un informe anual y presentar a CCE18</p> <p>4) Elaborar un informe bianual y presentar a la COP12.</p>	<p>1) Informe de actividades presentado al CCE17.</p> <p>2) Informe de actividades 2022, 2023 y 2024 presentado a COP11 (2024).</p> <p>3) Informe de actividades presentado al CCE18.</p> <p>4) Informe 2024, 2025, 2026 presentado a COP12.</p>	<p>1) 2024</p> <p>2) 2024</p> <p>3) 2025</p> <p>4) 2026</p>
19	Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	1) Plan de trabajo bienal del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente
20	Presidente y Grupos del Trabajo del CCE	Grupos de Trabajo	1) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para dar seguimiento al plan de trabajo.	<p>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE –2024 (iniciar julio 2024)</p> <p>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo 2025-2026.</p>	2024-2026

**Anexo IV Propuesta de Resolución que enmienda los Términos de Referencia del CCE sobre el procedimiento de elección de los Representantes Sectoriales. CIT-CCE18-2025-Doc.4**

*Grupo de Trabajo ad hoc Términos de Referencia: Argentina, México y Costa Rica  
GT-Legal de CIT  
Para ser presentado a consideración de CIT COP12*

Este documento se basa en la Resolución [“CIT-COP5-2011-R1 Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT”](#) adoptada por la COP5, y el documento CIT-CCE17-2024-Doc.4 presentado en la 17a Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE) CCE17-2024. La intención de los cambios al texto original de los Términos de Referencia (TdR) es incluir un mecanismo para la selección a los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos e incluir las funciones del Presidente y Vicepresidente de los órganos subsidiarios.

La propuesta con los cambios a los TdR original fue preparada por el Grupo de Trabajo Legal de la CIT, con apoyo de la Secretaría. Esta se presentó ante la CCE17-2024 documento CIT-CCE17-2024-Doc.4. Se incluyeron ediciones de los Estados Unidos (13 febrero 2024), y comentarios de la delegación de Argentina al proceso de selección de los representantes sectoriales del CCE que fueron tomados en cuenta y ameritan una detallada revisión. Como resultado el documento de TdR no fue adoptado en su totalidad por el CCE17, quedo pendiente de revisión y adopción la revisión de la sección correspondiente al proceso de selección de los representantes sectoriales sección 4-12 del documento.

La 17a CCE formó un Grupo de Trabajo Ad hoc para revisar solamente el procedimiento de los representantes sectoriales (sección 4-12), y sobre base del CIT-CCE17-2024-Doc.4. El GT Ad hoc quedó conformado por: Argentina (Coordinador), México y Costa Rica. El GT preparó su plan de trabajo adoptado por COP11-junio 2024.

El presente documento es el trabajo del GT Ad hoc tomando en cuenta texto enviado por CIAT, CMS, IOSEA, SPAW, ACAP y CICC. Luego de la revisión se acordó que la propuesta de texto de CIAT específicamente provisiones contenidas en Anexo VII del APIC (AIDCP) que se refieren al tema mencionado de la designación por conceso de los representantes sectoriales, es el texto que más está de acuerdo con las sugerencias del GT Ad hoc para el procedimiento de los representantes sectoriales. Las ediciones al procedimiento de los representantes sectoriales (números 4-12) son basadas en texto de CIAT y sugerencias del GT.

El GT presento este documento a consideración del CCE18. Texto en negro: es el texto original contenido a la resolución de TdR original de 2011. Texto subrayado texto nuevo.

**El Comité Consultivo de Expertos CCE18: Adoptó la propuesta de modificación a los TdR que se va a presentar a consideración de la COP12.**

**Propuesta para modificar los Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la  
CIT**

*Para ser presentada a consideración de CIT-COP12*

La Convención establece el Comité Consultivo en el Artículo VII y el Comité Científico en el Artículo VIII. Después de dos décadas de estar en vigor, se deben aclarar los roles de cada Comité con respecto al otro y de ambos Comités con respecto a la Conferencia de las Partes, para asegurar la eficiencia operativa y para evitar la duplicación de esfuerzos. Esta resolución aclara estos temas y también enmienda el proceso de selección de los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos.

Esta resolución reemplazará por completo la Resolución CIT-COP5-2011-R1.

El Comité Científico es el único ente subsidiario de la Convención que provee asesoría científica y el Comité Consultivo de Expertos orienta a la Conferencia de las Partes sobre la implementación de la Convención. El Comité Consultivo lleva a cabo la revisión de las recomendaciones del Comité Científico y estas se presentan a la Conferencia de las Partes en un documento que incluya los comentarios del Comité Consultivo, si existieran.

El Comité Consultivo preparará y/o revisará si lo considera apropiado, los borradores de resoluciones para que sean atendidas en las reuniones de la Conferencia de las Partes.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE  
LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y  
CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS**

Las funciones del Comité Consultivo de Expertos se establecen en el Artículo VII (2) en el texto de la Convención.

**Objetivo del Comité Consultivo de Expertos**

Asesorar y orientar a la Conferencia de las Partes en el seguimiento y la implementación de las Resoluciones adoptadas en las Conferencias de las Partes de la Convención en cuanto a promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

**Funciones del Comité Consultivo de Expertos**

El Comité Consultivo de Expertos tendrá las siguientes funciones, además de las establecidas en el Artículo VII (2) de la Convención:

1. Elaborar y actualizar el Plan de Trabajo del Comité, siguiendo los lineamientos de la Convención y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COP's).

2. Presentar a la COP, a través de la Secretaría, opiniones y recomendaciones que promuevan el objetivo de la Convención, sobre los siguientes asuntos, entre otros:
  - a. Resoluciones, enmiendas, creación de anexos adicionales y Protocolos Complementarios a la Convención;
  - b. Las acciones de una o más Partes que de alguna manera afecten al objetivo de la Convención;
  - c. Puntos de agenda para la COP;
  - d. Medidas para promover sinergia y cooperación con organizaciones internacionales, convenciones y otras organizaciones e instrumentos pertinentes al objetivo de la Convención y;
  - e. Medidas para promover mecanismos de cooperación con el sector privado, el sector productivo, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales (ONG's).
3. Analizar los impactos económicos y sociales de las diferentes propuestas y medidas adoptadas para reducir la captura incidental o dirigida y la mortalidad de las tortugas marinas, con el fin de recomendar a las Partes las acciones correspondientes.
4. Revisar y analizar los Informes Anuales, en colaboración con el Comité Científico, con el fin de cumplir con las obligaciones de la Convención.
5. Apoyar a la Secretaría en la creación y mantenimiento de un directorio actualizado de científicos y/o expertos en temas relacionados a la Convención, el cual estará disponible para las Partes y para quien lo solicite.
6. Evaluar periódicamente, en colaboración con el Comité Científico, el formato del Informe Anual para las Partes, de acuerdo con el Anexo IV de la Convención.
7. Apoyar a las Partes con información especializada pertinente a la Convención.
8. Presentar a las Partes en la COP, un informe sobre el trabajo desarrollado en el período intersesional desde la última la COP. Este informe deberá ser aprobado de manera consensuada de sus miembros, el cual será expuesto al plenario de la COP por el presidente del Comité. Éste informe incluirá los resultados de los grupos de trabajo, cuando corresponda, así como las observaciones y recomendaciones relativas a medidas adicionales a las descritas en la Convención encaminadas a alcanzar el objetivo de la misma. En el caso de que no se pueda alcanzar consenso, se debe hacer un informe de la mayoría y minoría para la Conferencia de las Partes.

Para llevar a cabo su trabajo, el Comité Consultivo de Expertos tomará en consideración las opiniones y recomendaciones del Comité Científico, los grupos de trabajo de expertos creados por las Partes para asesorarlo conforme al Artículo VII (4), y tomando en cuenta las opiniones de los representantes multi Sectoriales designados de acuerdo al Artículo VII (1)(b).

## **Estructura del Comité Consultivo de Expertos**

### *Procedimiento para los Representantes Oficiales*

1. Conforme al Artículo VII (1) (a) de la Convención, cada Parte podrá designar un representante al Comité Consultivo, quien podrá ser acompañado a cada reunión por asesores.

2. Cada Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante el punto focal designado, el nombre de su representante oficial al Comité Consultivo. La Secretaría circulará el listado de los representantes oficiales a las Partes.

3. El período para los representantes oficiales al Comité Consultivo será de dos (2) años. En el caso que el representante oficial de una Parte no completase su período, la Parte inmediatamente proveerá a la Secretaría el nombre del nuevo representante oficial quien completará el período. La Secretaría informará a las Partes el nombre del nuevo representante oficial.

#### *Procedimiento para los Representantes Sectoriales*

4. De acuerdo con el Artículo VII (1) (b) de la Convención, las Partes también designarán, por consenso, tres (3) representantes, de reconocida experiencia en los asuntos que son materia de esta Convención, provenientes de cada uno de los siguientes sectores: a) la comunidad científica; b) el sector privado /-productivo; y c) las organizaciones no gubernamentales; sumando un total de nueve (9) representantes, más tres (3) suplentes. Los representantes de la comunidad científica representarán su área de experiencia a título personal, mientras que los representantes del sector privado y productivo y las organizaciones no gubernamentales representarán la experiencia de su sector.

5. La Secretaría, en coordinación con las Partes, hará una convocatoria pública al menos ciento sesenta (160) días antes de la COP para recibir nominaciones de las Partes. La Partes entonces divulgaran la convocatoria a nivel interno a los potenciales candidatos de los tres sectores individuos o entidades. Las Partes enviaran nominaciones a la Secretaría hasta cuarenta y cinco (45) días después de la convocatoria. Las nominaciones incluirán la siguiente información, la cual será proporcionada en los idiomas de trabajo de la Conferencia de las Partes:

- a. Grupo sectorial para el cual ha sido nominado y la justificación para esta selección;
- b. Nombre del candidato;
- c. Afiliación; y
- d. *Currículum vitae*, perfil u otra documentación que demuestre las calificaciones y/o reconocida experiencia en los asuntos pertinentes a la Convención.

6. Las nominaciones recibidas y compiladas por la Secretaría, serán transmitidas por escrito a las Partes en un periodo de 90 días previos a la COP en la que se pondrán a consideración dichos nombramientos.

7. Para la designación de los Representantes Sectoriales, las Partes tomarán en cuenta la conveniencia de que el Comité Consultivo tenga expertos que posean conocimientos y experiencia en los asuntos relacionados con la Convención, así como en las áreas geográficas del continente donde concurren las tortugas marinas.

8. Los Representantes Sectoriales serán designados al Comité Consultivo por un período de dos (2) COP ordinarias, este período iniciará inmediatamente después de que ha concluido la COP en la cual se les ha designado. La designación de cualquier Representante Sectorial podrá ser renovada con el consenso de las Partes.

9. En la COP, las Partes de la CIT indicaran su preferencia para el grupo inicial de Representantes Sectoriales. Solamente las Partes de la CIT presentes en la COP podrán participar en este proceso para seleccionar a los Representantes Sectoriales.

10. La selección de los nueve (9) Representantes Sectoriales y los tres (3) suplentes, será de la siguiente manera:

a) El procedimiento se llevará a cabo por los Jefes de Delegación o sus designados. Los Presidentes de la COP, Comité Consultivo y Comité Científico, así como observadores y expertos no participan del procedimiento;

b) Para seleccionar el grupo inicial de Representantes Sectoriales, cada Estado Miembro presente recibirá una papeleta con los nombres de todos los candidatos que se presenten. El Presidente de la COP les solicitará a las Partes que indiquen su preferencia usando un sistema de puntos (3-1) donde 3 indica mayor preferencia y 1 es menor preferencia;

c) El Presidente de la COP propondrá a las Partes la selección de dos miembros presentes para el conteo/tabulación de las papeletas con las preferencias de las Partes. Estos serán seleccionados de entre los Estados Miembros u Observadores representantes de Gobiernos participando en la COP;

d) Los Jefes de Delegación o sus designados indicarán su preferencia en cada papeleta de los tres (3) candidatos por cada sector marcando (3-1 puntos) en la casilla correspondiente. El proceso será considerado válido cuando la papeleta tenga tres (3) candidatos seleccionados. Si una papeleta tiene un número menor de tres (3) candidatos seleccionados, los que cuentan las papeletas deberán indicar a la delegación la inconsistencia para garantizar la validez de la indicación de preferencia;

e) El grupo inicial de los nueve (9) Representantes Sectoriales serán seleccionados de entre los tres (3) candidatos que obtengan el mayor número de puntos de cada sector, el cuarto candidato que obtenga más puntos por cada sector será seleccionado como suplente;

f) Si existiera un empate entre alguno de los tres puestos, todos los tres se considerarán seleccionados para su sector. Si existiera un empate que no permitiera selección clara para determinar un puesto titular o suplente, el Presidente de la COP solicitará a las Partes que de nuevo indiquen su preferencia solo con los candidatos involucrados en el empate;

g) Las rondas de desempate continuarán hasta que haya un grupo final de tres (3) Representantes Sectoriales y un (1) suplente seleccionado para cada sector;

h) Los Jefes de Delegación aprobarán el grupo final de los Representantes Sectoriales por consenso de acuerdo con el Artículo VII (1) (b) de la Convención.

11. Los Representantes Sectoriales seleccionados serán notificados por la Secretaría al finalizar la reunión de la COP.

12. Si la posición de un Representante Sectorial del Comité Consultivo se queda vacante de forma permanente debido a la falta de participación en dos (2) reuniones consecutivas del Comité, renuncia o fallecimiento, el suplente debe llenar esta posición por lo que quede del período de la misma.

## Reuniones del Comité Consultivo de Expertos

1. Las reuniones del Comité Consultivo serán llevadas a cabo de acuerdo con las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención, excepto cuando una regla adicional específica para mejorar la operatividad del Comité haya sido aprobada por la COP, siguiendo las Reglas 14.1 y 14.2.
2. Las reuniones del Comité Consultivo tendrán lugar, preferiblemente después de las reuniones del Comité Científico, y de acuerdo con el Artículo VII (3) de la Convención, al menos una vez antes de cada COP, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles para este propósito en el Fondo Especial de la Convención Interamericana.
3. La COP podrá solicitar que el Comité Consultivo convoque una reunión extraordinaria.
4. El Comité Consultivo, para cumplir sus tareas, podrá establecer subcomités o grupos de trabajo, según sea necesario.
5. En general, los miembros del Comité Consultivo, para realizar su trabajo entre sesiones recurrirán a la comunicación electrónica, tele/videoconferencias, foros virtuales y redes de intercambio. La Secretaría facilitará dichos medios de comunicación dependiendo de los recursos disponibles para este fin.
6. El Comité Consultivo elegirá, entre los representantes de país, a su Presidente y Vicepresidente al término de su reunión ordinaria, para que actúen en tal capacidad por dos reuniones de Comité. El Presidente y Vicepresidente podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente asumirán sus cargos inmediatamente después de ser elegidos.
7. Las atribuciones del Presidente del Comité Consultivo son: a) Determinar, en coordinación con la Secretaría, el proyecto de agenda provisional; b) Declarar la apertura y clausura de cada reunión; c) Presidir las reuniones; d) Dirigir la reunión siguiendo el orden del día aprobado; e) Dirigir las discusiones, someter cuestiones a la decisión de la reunión y anunciar decisiones; f) Otorgar la palabra; g) preparar el informe de implementación del plan de trabajo y presentarlo a la reunión del Comité y a la COP; h) Firmar el informe de cada reunión para la distribución a las Partes y otros interesados, según corresponda; i) Dar seguimiento al plan de trabajo adoptado por la COP en colaboración con la Secretaría, j) Llevar a cabo otras funciones que el Comité Consultivo le asigne.
8. Cuando el Presidente esté temporalmente inhabilitado de actuar, el Vicepresidente asumirá las atribuciones prescritas para el Presidente.
9. Si el Presidente se encuentra imposibilitado para continuar con sus funciones, el Vicepresidente asumirá el cargo hasta una nueva elección.
10. El Presidente del Comité Científico será invitado a participar en las reuniones del Comité Consultivo. El Presidente del Comité Consultivo será invitado a participar en las COP.

11. Los Observadores podrán participar en las reuniones del Comité Consultivo, de conformidad con la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención.

### **Confidencialidad de la Información**

Los miembros del Comité Consultivo deben mantener en reserva toda la información que hayan obtenido o a la que hayan tenido acceso durante su mandato y que haya sido clasificada como confidencial por cualquiera de las Partes. Asimismo, deberán abstenerse de utilizar esa información con fines diferentes o contrarios a los establecidos en la Convención.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS**

Las funciones dadas al Comité Científico se establecen en el Artículo VIII (2) del texto de la Convención.

### **Objetivo**

Brindar asesoría técnica y científica a la Conferencia de las Partes para promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

### **Funciones del Comité Científico**

El Comité Científico tendrá las siguientes funciones, además de las establecidas en el Artículo VIII (2) de la Convención:

1. Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención, y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COP), estableciendo además los temas prioritarios de atención. El Plan de Trabajo deberá contener las líneas de investigación y sus objetivos a corto y mediano plazo, con sus respectivas actividades e indicadores, así como sus productos. En todos los casos el Comité Científico deberá presentar los requerimientos presupuestales necesarios para el desarrollo de las actividades. El Plan de Trabajo será presentado a las Partes Contratantes para su aprobación.
2. Evaluar el estado de las poblaciones de tortugas marinas y de sus hábitats, especialmente en aquellas circunstancias sujetas a las excepciones indicadas en el Artículo IV (3) (b), tomando en consideración la información científica contenida en los Informes Anuales de las Partes (Anexo IV de la Convención), entre otras.
3. Recomendar modificaciones al formato y contenido del Informe Anual de las Partes en caso de considerarlo necesario.

4. Evaluar periódicamente, en colaboración con el Comité Consultivo, el formato del Informe Anual para las Partes, de acuerdo con el Anexo IV de la Convención.
5. Apoyar a la Secretaría en la creación y mantenimiento de un directorio actualizado de científicos y/o expertos de áreas afines a la Convención, el cual estará disponible para las Partes y para quien lo solicite.
6. Analizar según lo solicitado por las Partes las investigaciones científicas (incluyendo las sociológicas y económicas), proyectos e iniciativas provenientes de las Partes o de otras organizaciones o entidades pertinentes, y elaborar recomendaciones para mejorar las acciones tendientes a alcanzar los objetivos de la Convención.
7. Contribuir al desarrollo de planes de manejo bilateral, regional y multilateral. Para ello podrá solicitar el apoyo externo de expertos o especialistas y formar grupos de trabajo ad-hoc.
8. Desarrollar y mejorar metodologías para evaluar los impactos ambientales, socioeconómicos y culturales que se produzcan a consecuencia de las medidas adoptadas en el marco de la Convención.
9. Apoyar las acciones tendientes al desarrollo, uso, capacitación y transferencia de tecnologías social y ecológicamente sostenibles.
10. Presentar anualmente al Comité Consultivo, a través de la Secretaría, el informe de la reunión ordinaria.
11. Presentar a las Partes en la COP un informe sobre el trabajo desarrollado en el período interseccional desde la última COP. Este informe deberá ser aprobado de manera consensuada de sus miembros, el cual será expuesto al plenario de la COP por el presidente del Comité. Éste incluirá los resultados de los grupos de trabajo, cuando corresponda, así como las observaciones y recomendaciones relativas a medidas adicionales a las descritas en la Convención encaminadas a alcanzar el objetivo de la misma. En el caso de que no se pueda alcanzar consenso, se debe hacer un informe de la mayoría y minoría para la Conferencia de las Partes.

### **Estructura del Comité Científico**

#### *Procedimiento para los representantes designados unilateralmente por las Partes.*

1. Cada Parte podrá designar un representante al Comité Científico, el cual deberá tener un título académico y/o experiencia probada en alguna de las áreas temáticas pertinentes. La Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante su punto focal, el nombre de dicho representante. La Secretaría circulará el listado de estos representantes a todas las Partes.
2. Cada representante al Comité Científico podrá estar acompañado hasta por tres (3) asesores. Previo a cada reunión, la Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante su punto focal la nómina de la delegación.

3. El período para los representantes designados por las Partes será de dos (2) años, al término del cual, la Parte podrá renovar su designación. En el caso que el representante designado por una Parte no pueda completar este período o deba estar ausente en una reunión, la Parte inmediatamente proveerá a la Secretaría el nombre del representante quien lo completará. La Secretaría informará a todas las Partes el nombre del nuevo representante.

### **Reuniones del Comité Científico**

1. Las reuniones del Comité Científico serán llevadas a cabo de acuerdo con las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención (Resolución COP1CIT-004), excepto cuando una regla adicional específica para mejorar la operatividad del Comité haya sido aprobada por la COP, siguiendo las Reglas 14.1 y 14.2.

2. Las reuniones del Comité Científico tendrán lugar, preferiblemente antes de las reuniones del Comité Consultivo al menos una (1) vez al año, tomando en cuenta, entre otros, los recursos financieros disponibles para este propósito en el Fondo Especial de la Convención.

3. En general, los miembros del Comité Científico, para realizar su trabajo entre sesiones recurrirán a la comunicación electrónica, tele/videoconferencias, foros virtuales y redes de intercambio. La Secretaría facilitará dichos medios de comunicación dependiendo de los recursos disponibles para este fin.

4. La COP por intermedio de la Secretaría podrá solicitar que el Comité Científico convoque una reunión extraordinaria.

5. El Comité Científico, para cumplir sus tareas, podrá establecer subcomités o grupos de trabajo, según sea necesario.

6. El Comité Científico, entre los representantes de país, elegirá a su Presidente y Vicepresidente al término de su reunión ordinaria para que actúen en tal capacidad por dos reuniones del Comité. El Presidente y Vicepresidente podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente asumirán sus cargos inmediatamente después de ser elegidos.

7. Las atribuciones del Presidente del Comité Científico son: a) Determinar, en coordinación con la Secretaría, el proyecto de agenda provisional; b) Declarar la apertura y clausura de cada reunión; c) Presidir las reuniones; d) Dirigir la reunión siguiendo el orden del día aprobado e) Dirigir las discusiones, someter cuestiones a la decisión de la reunión y anunciar decisiones; f) Otorgar la palabra; g) preparar el informe de implementación del plan de trabajo y presentarlo a la reunión del Comité y a la COP; h) Firmar el informe de cada reunión para la distribución a las Partes y otros interesados, según corresponda; i) Dar seguimiento al plan de trabajo que se desprende de la Conferencia de las Partes en colaboración con la Secretaría; j) Llevar a cabo otras funciones que el Comité Científico le asigne.

8. Cuando el Presidente esté temporalmente inhabilitado de actuar, el Vicepresidente asumirá las atribuciones prescritas para el Presidente.

9. Si el Presidente se encuentra imposibilitado para continuar con sus funciones, el Vicepresidente asumirá el cargo hasta una nueva elección.

10. El Presidente y/o el Relator del Comité Consultivo serán invitados a participar en las reuniones del Comité Científico. El Presidente del Comité Científico será invitado a participar en las COP.

11. El Comité Científico podrá invitar a sus reuniones a cualquier institución científica o individuos expertos en temas vinculados con el objetivo de la Convención lo que estará sujeto a los recursos disponibles.

12. En las reuniones del Comité Científico podrán participar observadores de conformidad con la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención (Resolución COP1-CIT-004).

### **Confidencialidad de la Información**

Los miembros del Comité Científico deben mantener en reserva toda la información que hayan obtenido o a la que hayan tenido acceso durante su mandato y que haya sido clasificada como confidencial por cualquiera de las Partes. Asimismo, deberán abstenerse de utilizar esa información con fines diferentes o contrarios a los establecidos en la Convención.

### **Anexo V Términos de Referencia y Plan de Trabajo del “Grupo de Trabajo sobre la Tortuga Laúd del Atlántico y Participación Internacional” CIT-CCE18-2025-Doc.5**

Este documento fue preparado por el Grupo de Trabajo sobre de la Tortuga Laúd del Atlántico y la Participación Internacional, anteriormente denominado "Grupo de Trabajo sobre la Tortuga Laúd del Atlántico Noroccidental". El documento describe el Plan de Trabajo y los Términos de Referencia del GT para ayudar al GT a implementar sus actividades. El documento incluye una sección con mapas para mostrar la importancia de la colaboración internacional más allá del área de la región de la CIT en beneficio de las poblaciones de tortuga laúd en el Atlántico Noroccidental, el Atlántico Suroccidental y el Atlántico Sudoriental. Este documento fue presentado en la 18ª reunión del Comité Consultivo de Expertos de CIT, y las ediciones recomendadas por el Comité fueron incluidas. La membresía del Grupo de Trabajo ha aumentado con 3 nuevos miembros, siguiendo las recomendaciones del Comité Consultivo.

### **ANTECEDENTES**

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) reconoció la disminución de la población de tortuga laúd del Atlántico Noroccidental y adoptó la Resolución para la Conservación de la Tortuga Laúd del Atlántico Noroccidental CIT-COP9-2019-R2 en 2019 durante la 9ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP9) celebrada en la República Dominicana.

La Resolución con el reconocimiento de las Partes de la CIT que para recuperar la población de tortuga laúd del Atlántico Noroccidental, los estados del área de distribución deben colaborar en acciones de conservación críticas, proporcionó la base para la creación en el marco del Comité

Consultivo de Expertos del Grupo de Trabajo sobre la Tortuga Laúd del Atlántico Noroccidental (el Grupo de Trabajo). La lista de los miembros del Grupo de Trabajo se adjunta en el Anexo 1.

Tras su creación, el Grupo de Trabajo resolvió que un primer paso importante sería identificar las áreas conocidas como críticas para la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental y superponerlas con las áreas protegidas existentes para identificar lagunas y prioridades de protección. Utilizando información disponible públicamente, el Grupo de Trabajo determinó que una gran parte de las áreas de alimentación y migración se encuentran en alta mar, y que la mayoría de las áreas no están bajo ninguna forma de protección legal del hábitat (véase el Anexo 5).

Dados los resultados de esta revisión, el Grupo de Trabajo amplió su análisis para incluir información de otras organizaciones internacionales dentro del área de distribución geográfica de la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental. El Grupo de Trabajo determinó que la colaboración con estos otros organismos internacionales es esencial para proteger a las tortugas laúd en sus áreas de mayor uso.

El Grupo de Trabajo reconoce que, si bien la captura incidental es la principal amenaza para las tortugas laúd del Atlántico, no es la única amenaza y, por lo tanto, trabajando dentro del marco de la Resolución, el Grupo de Trabajo puede identificar otras iniciativas para recomendar al Comité Consultivo de Expertos (CCE) para su inclusión en su plan de trabajo.

El Grupo de Trabajo presentó sus conclusiones en la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP11) celebrada en Ecuador en 2024 y recomendó lo siguiente:

- i. Cambiar el enfoque del Grupo de Trabajo hacia la participación internacional, específicamente para abordar las amenazas de la captura incidental.
- ii. Desarrollar un plan de trabajo para identificar tareas y resultados que podrían incluir los siguientes temas para abordar la reducción de la captura incidental:
  - Compilación de información sobre las obligaciones existentes en foros internacionales.
  - Seguimiento de iniciativas dentro de organizaciones internacionales, como las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), que se relacionan con la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental.
  - Mejora del intercambio de información con los órganos consultivos científicos de estas organizaciones a través de las colaboraciones existentes con la CIT en virtud de Memorandos de Entendimiento (MDE) o Cartas de Intención (CDI).
  - Fomento de que las Partes de la CIT se pongan en contacto con los Puntos de Contacto (PdC) dentro de esas organizaciones internacionales para discutir y obtener apoyo para fortalecer las medidas pertinentes de conservación y gestión.

En la COP11, las Partes de la CIT aprobaron las recomendaciones del Grupo de Trabajo, y dos nuevos delegados de Argentina y Brasil se unieron al Grupo de Trabajo.

La colaboración con otros organismos internacionales también beneficiará a las poblaciones de tortuga laúd del Atlántico Sudoccidental y Sudoriental dentro del área geográfica de la CIT. Por

lo tanto, el Grupo de Trabajo acordó ampliar su mandato para incluir las 3 poblaciones de tortuga laúd del Atlántico, con un enfoque específico en la actualidad en la Resolución de 2019 para la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental, y cambiar el nombre del Grupo de Trabajo a “Grupo de Trabajo sobre la Tortuga Laúd del Atlántico”. Esto también se alinea con la reciente publicación "Revisión del estado de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) bajo la Ley de Especies en Peligro de Extinción" Informe a la Oficina de Recursos Protegidos de NOAA y al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos que ahora identifica segmentos de población distintos (<https://repository.library.noaa.gov/view/noaa/25629>). El Anexo 6 presenta los mapas de distribución y las áreas protegidas del documento técnico CIT-CCE16-2023-Tec.20 e incluye información del Atlántico Sur Occidental que este Grupo de Trabajo considerará para desarrollar alianzas con otras organizaciones que se encuentran en el área geográfica de la tortuga laúd en el Atlántico Sur Occidental.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA TORTUGA LAÚD DEL ATLÁNTICO Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL**

Estos Términos de Referencia proporcionarán un marco para ayudar en la planificación e implementación de las recomendaciones aprobadas en la COP11, de acuerdo con la capacidad del Grupo de Trabajo y de la CIT:

### **1. Objetivo General**

Fortalecer la conservación de la tortuga laúd del Atlántico a través de la cooperación internacional, para aumentar y mejorar las áreas protegidas, centrándose en la implementación de medidas efectivas de conservación y gestión para reducir la captura incidental y mejorar la supervivencia posterior a la liberación en alta mar, dentro del marco de los acuerdos internacionales pertinentes.

### **2. Objetivos Específicos**

1. Facilitar y promover relaciones de colaboración con otros organismos internacionales con los que la CIT tenga un acuerdo formal o con los que se pudiera establecer alguna forma de colaboración, con el propósito de mejorar la conservación y protección de las tortugas marinas, en particular abordando las amenazas de la captura incidental.
2. Fortalecer el intercambio de información pertinente sobre la tortuga laúd del Atlántico con organizaciones internacionales y sus órganos subsidiarios, particularmente aquellas organizaciones con mecanismos de colaboración existentes.
3. Fortalecer el intercambio de información pertinente sobre la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental entre las Partes de la CIT y otros países dentro del área geográfica de la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental a través de los mecanismos de colaboración existentes.

4. Monitorear las discusiones e iniciativas en organizaciones internacionales que incluyan acciones de conservación y gestión para las tortugas, especialmente las OROP dentro del área de distribución de la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental.
5. Facilitar el contacto entre las Partes de la CIT y los Puntos de Contacto dentro de las organizaciones internacionales para fomentar el apoyo a las iniciativas de conservación de las tortugas marinas y fortalecer las medidas de conservación y gestión existentes.
6. Identificar lagunas de información y oportunidades de mejora de las medidas de protección para la tortuga laúd del Atlántico en alta mar. Preparar recomendaciones para las Partes de la CIT sobre temas relevantes que se discutan en otros acuerdos internacionales y que puedan afectar las políticas y estrategias de conservación de la CIT.

### 3. Composición del Grupo de Trabajo

**Coordinador:** Elegido por consenso por el Grupo de Trabajo.

**Miembros:** La Secretaría de la CIT, representantes de los países miembros de la CIT (incluidos los miembros de los órganos subsidiarios de la CIT, representantes de observadores acreditados por la CIT, incluidos países no miembros y la sociedad civil).

**Invitados Especiales/Colaboradores:** Representantes de otros organismos internacionales, incluidas las OROP, expertos académicos y otros especialistas invitados según la agenda y los temas a tratar.

### 4. Roles y Responsabilidades

**Coordinador:** Organizar y dirigir las reuniones del Grupo de Trabajo, preparar y distribuir las agendas y las actas de las reuniones, y asegurar que el grupo cumpla sus objetivos.

**Miembros:** Participar en las reuniones y actividades del Grupo de Trabajo, aportar su experiencia y conocimientos, y colaborar en la formulación de recomendaciones.

**Invitados Especiales/Colaboradores:** Participar en las reuniones del Grupo de Trabajo cuando sean invitados y proporcionar información y perspectivas relevantes.

### 5. Reuniones

**Frecuencia:** El Grupo de Trabajo se reunirá al menos dos veces al año de forma virtual, y adicionalmente según sea necesario.

**Invitaciones:** Las reuniones serán convocadas por el Coordinador.

**Actas/Informe:** El Coordinador compartirá las actas después de cada reunión con el Grupo de Trabajo.

### 6. Resultados Esperados

**Plan de Trabajo:** Desarrollar e implementar un plan de trabajo bienal que describa las tareas y los resultados clave, abordando temas como la recopilación de información sobre las obligaciones internacionales y las estrategias de reducción de la captura incidental. Consciente de que algunas actividades requerirán más de dos años, el Grupo de Trabajo ajustará el plan de trabajo en consecuencia.

**Informe Anual:** Preparar un informe anual de las actividades y logros del Grupo de Trabajo, que se presentará al Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT y a la COP.

**Recomendaciones:** Proporcionar recomendaciones al CCE basándose en los resultados del plan de trabajo del Grupo de Trabajo. Con base en los resultados del CCE, el CCE proporcionará recomendaciones a la COP.

**Proyectos de Colaboración:** Presentar los resultados de los proyectos de colaboración con otras organizaciones, según corresponda.

## **7. Evaluación y Monitoreo**

**Evaluación Periódica:** El Grupo de Trabajo presentará el estado de su trabajo en cada reunión del CCE. Si el CCE lo considera necesario, podrá evaluar la eficiencia del Grupo de Trabajo. El plazo para la evaluación será determinado por el CCE en el momento de la decisión y se añadirá al plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

**Revisión de los Términos de Referencia:** Los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo se revisarán y actualizarán cada dos años o cuando el CCE de la CIT lo considere necesario.

## Plan de Trabajo GT Baula del Atlántico y Participación Internacional

TIEMPO	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	COMENTARIO	ESTADO
2024	1. GT reunión (1)		TODOS	Minutas circuladas	COMPLETO
	2. CCE Presentacion		Coordinador + Miembros	CCE acknowledged findings	COMPLETO
	3. Preparar recomendaciones del GT		Coordinador + Miembros		COMPLETO
	4. COP11 Presentation		Coordinator + Members	COP adoptó recomendaciones	COMPLETO
	5. GT reunion (2)		Coordinator		COMPLETO
	6. GT reunión (3)		Coordinator	Resultados circulados por Coordinadora	COMPLETO
	7. Preparar TdR y plan de trabajo		TODOS		COMPLETO
2025	8. GT reunión (1)		TODOS	Resultados circulados por Secretaria.	COMPLETO
	9. Circular TdR y plan de trabajo		Secretariat	1 lo 2 semana de Marzo March 2025.	COMPLETO
	10. GT reunión (2)		Secretariat	Marzo 12 / 11 AM DC.	COMPLETO
	11. Colaboración con ICCAT – enviar documento técnico de baula atlántico para apoyar proyecto de ICCAT		Secretariat	Abril, 2025	COMPLETO
	12. CIT participa en 2do taller de anzuelos circulares de CIAT		Secretaria y Coordinador del GT de Pesquerías de la CIT	Abril 28-30, 2025	COMPLETO
	13. CIT participa como		Secretaria	Mayo 26, 2025	COMPLETO

<p>presentador de actualización de Manual CIT de mejores Prácticas para tortugas marinas en la Reunión anual del GT de Captura Incidental de CIAT</p>					
14.	CCE18 Presentación (TdR y plan)		Laura Prodescimi y Olga Koubrak	Mayo 29-30, 2025	COMPLETO
15.	GT reunión (3)		Coordinador		TBD
16.	Identificar organismos internacionales e intergubernamentales relevantes con el objetivo de la CIT y encontrar oportunidades de colaboración futura.		TODOS		En curso
17.	Identificar los puntos de contacto (POC) relevantes dentro de las Partes de la CIT y organismos internacionales.	Lista de contactos	TODOS		En curso
18.	Identificar y seguimiento a iniciativas y planes de trabajo actuales y futuros dentro de esos organismos internacionales.		TODOS		En curso
19.	Identificar oportunidades de colaboración e intercambio de información con organismos internacionales, la CIT y sus Partes.	Presentar en ABNJ Common Oceans Tuna Project el modelo IATTC-IAC EASI-FISH de colaboración.	IATTC/IAC Secretariat  Presentador IATTC Jon Lopez	Enero 27-29, 2025	COMPLETE

		Animar a ICCAT a colaborar en modelo EASI-FISH modelo para Atlántico	IAC/ICCAT Focal points (Brasil)	
	20. Identificar brechas y oportunidades de mejora en las medidas de protección para la tortuga laúd del Atlántico en alta mar.	Preparar y presentar mapas que representen todas las especies de tortuga laúd del Atlántico (el Anexo 6 presenta algunos mapas que el grupo de trabajo tomará en consideración).	TODOS	TBD
		Realizar un análisis de las medidas existentes para las tortugas marinas dentro de los organismos internacionales relevantes.	TODOS	TBD
	21. GT reunión (4)		Coordinator	TBD
2026	22. Preparar recomendaciones para las Partes de la CIT sobre temas relevantes que se discuten en otros acuerdos internacionales y que pueden impactar las políticas y estrategias		TODOS	Puede incluir iniciativas para atender amenazas además de captura incidental. TBD

	de conservación de la CIT.		
23.	GT reunion (1)		
24.	Circulará recomendaciones a CCE	Secretaria	TBD
25.	CCE19 Presentación (Informe anual y recomendaciones)	Coordinator	TBD
26.	WG meeting (2)		
27.	COP12 Presentación (Informe y recomendaciones)	Coordinator/CCE PRESIDENTE	TBD

**Anexo 1:** Miembros del GT Baula del Atlántico actualizado con miembros que se sumaron en la 18va Reunión del Comité Consultivo (2025)

Nombre	Afiliación	CIT rol	Contacto
Laura Prosdocimi	Argentina	Delegada CCE - Sector Científico Delegada Comité Científico (CC) CIT	<a href="mailto:lprosdo@yahoo.com.ar">lprosdo@yahoo.com.ar</a>
Joca Thome	Brazil- Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade	CCE Delegado	<a href="mailto:joao.thome@icmbio.gov.br">joao.thome@icmbio.gov.br</a>
Erik Allan Pinheiro dos Santos	Brazil -Analista Ambiental Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade Centro TAMAR - SE	CC Delegado	<a href="mailto:erik.santos@icmbio.gov.br">erik.santos@icmbio.gov.br</a>
Ann Marie Lauristen	USFWS – Government of the United States	US CCE Delegada GT Coordinadora	<a href="mailto:AnnMarie_Lauritsen@fws.gov">AnnMarie_Lauritsen@fws.gov</a>
Verónica Cáceres	Secretaria CIT	CT Secretaria	<a href="mailto:veronica@iacseaturtle.org">veronica@iacseaturtle.org</a>
Olga Koubrak	SeaLife Law	CIT Observador	<a href="mailto:okoubrak@sealifelaw.org">okoubrak@sealifelaw.org</a>
Luz Rodriguez	Plymouth Marine Laboratory	CIT Observador	<a href="mailto:lro@pml.ac.uk">lro@pml.ac.uk</a>
Alejandro Fallabrino	Karumbe-Uruguay	CIT Observador	<a href="mailto:afalla7@gmail.com">afalla7@gmail.com</a>
Soraya Wijntuin	WWF-Guianas	CIT Observador	<a href="mailto:swijntuin@wwf.sr">swijntuin@wwf.sr</a>
Robynn-Bella Smith-Laplante*	Fisheries and Oceans Government of Canada	CIT Observador	<a href="mailto:Robynn.laplante@dfo-mpo.gc.ca">Robynn.laplante@dfo-mpo.gc.ca</a>

\*A la fecha de publicación del Informe la Sra. Smith -Laplante ya no está participando en el GT.

**Anexo 2:** Cuadro de las Partes de la CIT y su membresía en organizaciones internacionales con las que la CIT tiene un MdE/Carta de Intención

<b>Miembros/ ORGANIZACIÓN</b>	<b>Existe colaboración (MdE/Carta de Intención)</b>								
	CIAT	CICCA	SPAW	RAMSAR	SSC	ACAP	CPPS	OSPESCA	OLDESPESCA
<i>Argentina</i>				X		X			
<i>Belize</i>	X	X	X	X				X	X
<i>Brasil</i>		X		X		X			
<i>Chile</i>	X			X		X	X		
<i>Costa Rica</i>	X	X		X				X	X
<i>República Dominicana</i>			X	X	X			X	
<i>Ecuador</i>	X			X		X	X		X
<i>Guatemala</i>	X	X		X				X	X
<i>Honduras</i>	X	X	X	X				X	
<i>México</i>	X	X		X					X
<i>The Netherlands</i>			X	X					
<i>Nicaragua</i>	X	X	X	X				X	X
<i>Panamá</i>	X	X	X	X			X	X	X
<i>Perú</i>	X			X		X	X		X
<i>United States</i>	X	X	X	X	X	X			
<i>Uruguay</i>		X		X		X			
<i>Venezuela</i>	X	X	X	X					X

**Anexo 3:** Las Partes de la CIT y su membresía en organizaciones internacionales con las que la CIT no tiene un MdE/CdI Carta de Intención

<b>Miembro/ ORGANIZACIÓN</b>	AIDCP	SPRFMO	WCPFC	WECAFC	NPFC	CECAF	OSPAR
<i>Argentina</i>							
<i>Belice</i>	X	X		X			
<i>Brasil</i>				X			
<i>Chile</i>							
<i>Costa Rica</i>				X			
<i>República Dominicana</i>							
<i>Ecuador</i>	X	X	X				
<i>Guatemala</i>	X			X			
<i>Honduras</i>	X			X			
<i>México</i>	X			X			
<i>The Netherlands</i>				X		X	X
<i>Nicaragua</i>	X		X	X			
<i>Panamá</i>	X	X	X	X	X		
<i>Perú</i>	X	X					
<i>United States</i>	X	X	X	X	X	X	
<i>Uruguay</i>							
<i>Venezuela</i>	X			X			

**Anexo 4:** Organismos internacionales e intergubernamentales y planes de trabajo relevantes para los objetivos de la CIT

<i>Intergovernmental Entidad</i>	<i>Órgano subsidiario</i>	<i>Coordinadores</i>	<i>Actividades del Plan de Trabajo relacionadas a la Laúd del Atlántico</i>	<i>Fechas de reuniones de GT o Comisión con tortugas marinas en agenda</i>
<i>CICAA</i>	Ecosystem and Bycatch /Statistics WG	Co-convenors Canada - A. Hanke and Uruguay Delegate to ICCAT– Andres Domingo. ICCAT By-catch Coordinator Dr. Nathan Taylor	To be discovered by review of the minutes of the WG meeting or talking to the Chairs of the WG Link to the report 2024 of this WG <a href="#">2024_SC-ECO_ENG.pdf</a>  The Work Plan in the meeting from May 27-31, 2024 includes this item: Perform risk assessment for loggerhead and leatherback turtles and indicator development and identify impediments to advancing the work.	November 2024
<i>CIAT</i>	2do taller de Anzuelos Circulares	Yonat Swimmer (NOAA) y Manel Correia CIAT – Staff	Taller informal para intentar acordar una definición de tamaño de anzuelo circular grande	Abril 2025
	Reunión del GT de Captura Incidental del CIAT	Yonat Swimmer (NOAA) y Manel Correia	Brindar recomendaciones resultantes del 2do taller de anzuelos	Mayo 26, 2025

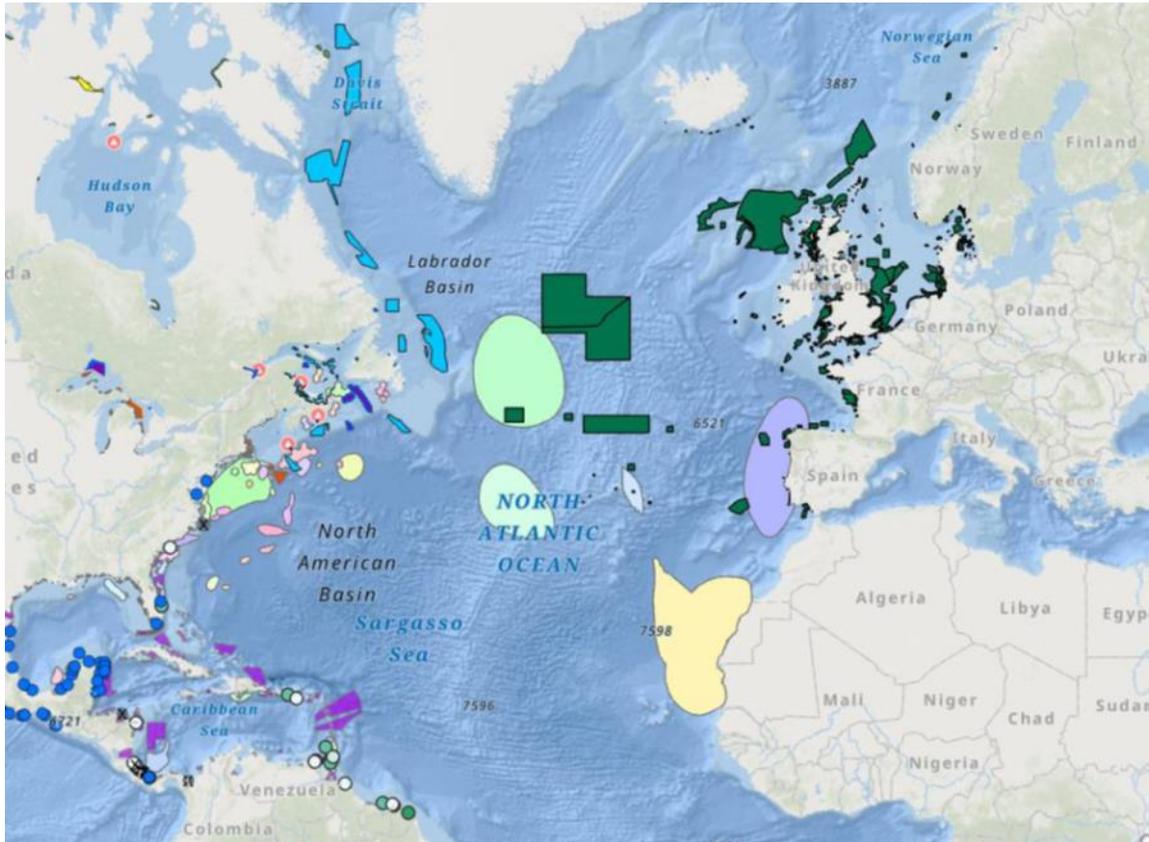
circulares y presentación de CIT sobre el manual de mejores practicas

<i>SPAW</i>	Species Working Group (this WG includes sea turtles), SPAW RAC	SPAW RAC	Reach out to the SPAW RAC and ask for guidance on how to facilitate inclusion of the NWA leatherback in the Species WG workplan. Indicate our intent to cooperate.	SPAW STAC June 30 – July 2, 2025
<i>RAMSAR</i>	CARIWET or working group? Ramsar advisor	?	TBD	
<i>Sargasso Sea Commission Abidjan Convention</i>	Executive Secretary	Executive Secretary	TBD	
<i>Benguela Current Commission</i>	Ecosystem Advisory Committee		TBD	
<i>Otro</i>	Tabla abajo			

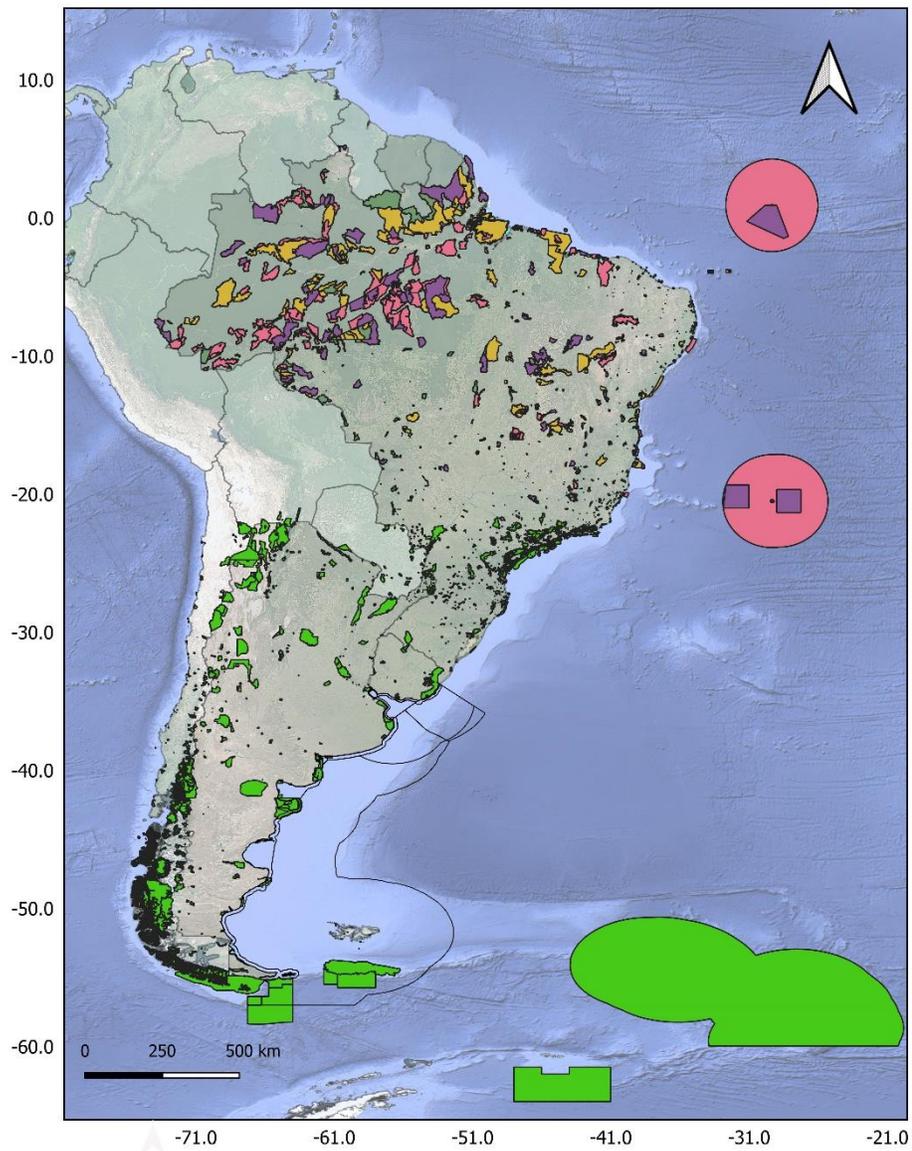
Organización	Contacto	País	Mail
Department of Zoology & CMR, Nelson Mandela University, PO Box7700 Gqeberha 6031 South Africa	Ronel, nel	South Africa	<a href="mailto:ronel.nel@mandela.ac.za">ronel.nel@mandela.ac.za</a>
African Aquatic Conservation Fund, PO Box 366, Chilmark MA 02535, USA	Angela Formia	Gabón // Guinea Ecuatorial	<a href="mailto:atortues@gmail.com">atortues@gmail.com</a>
UAN - Faculdade de Ciências Naturais / Projecto Kitabanga, Av.4 de Fevereiro, N.72, 4 andar, Sala 4.23, Luanda, Angola	Michel	Angola	<a href="mailto:dikunji@yahoo.com.br">dikunji@yahoo.com.br</a>
Renatura Congo, BP 414, Ecocentre, rue Bois de Singes, Pointe-Noire / Republic of Congo	Nathalie MIANSEKO	Congo	<a href="mailto:direction@renatura.org">direction@renatura.org</a>
Programa Tatô, Av. Marginal 12 de Julho, Sao Tome, Sao Tome and Principe	Betânia Ferreira Airaud	Sao tome	<a href="mailto:erreirabetania@gmail.com">erreirabetania@gmail.com</a>

Sea Search – Namibian Dolphin Project and Department of Botany & Zoology, Stellenbosch University, Stellenbosch	Elwen, Simon	Namibia	<a href="mailto:simon.elwen@gmail.com">simon.elwen@gmail.com</a>
Marine Spatial Management and Governance Project – MARISMA	Braby, Rod	Namibia	<a href="mailto:rodney.braby@giz.de">rodney.braby@giz.de</a>
Ethology Unit, Dept. of Biology, University of Pisa, Via A. Volta 6, 56126 Pisa, Italy	Casale, P.	Anidación Africa	<a href="mailto:paolo.casale1@gmail.com">paolo.casale1@gmail.com</a>
Ocean Ecology Network, California, USA	Manjula Tiwari		<a href="mailto:manjula.tiwari@gmail.com">manjula.tiwari@gmail.com</a>

**Anexo 5:** Áreas de alta utilización conocidas existentes superpuestas con áreas protegidas existentes en el Atlántico Noroccidental. CIT Documento Técnico CIT-CCE16-2023-Tec.20 (2023) adoptado en CCE16.

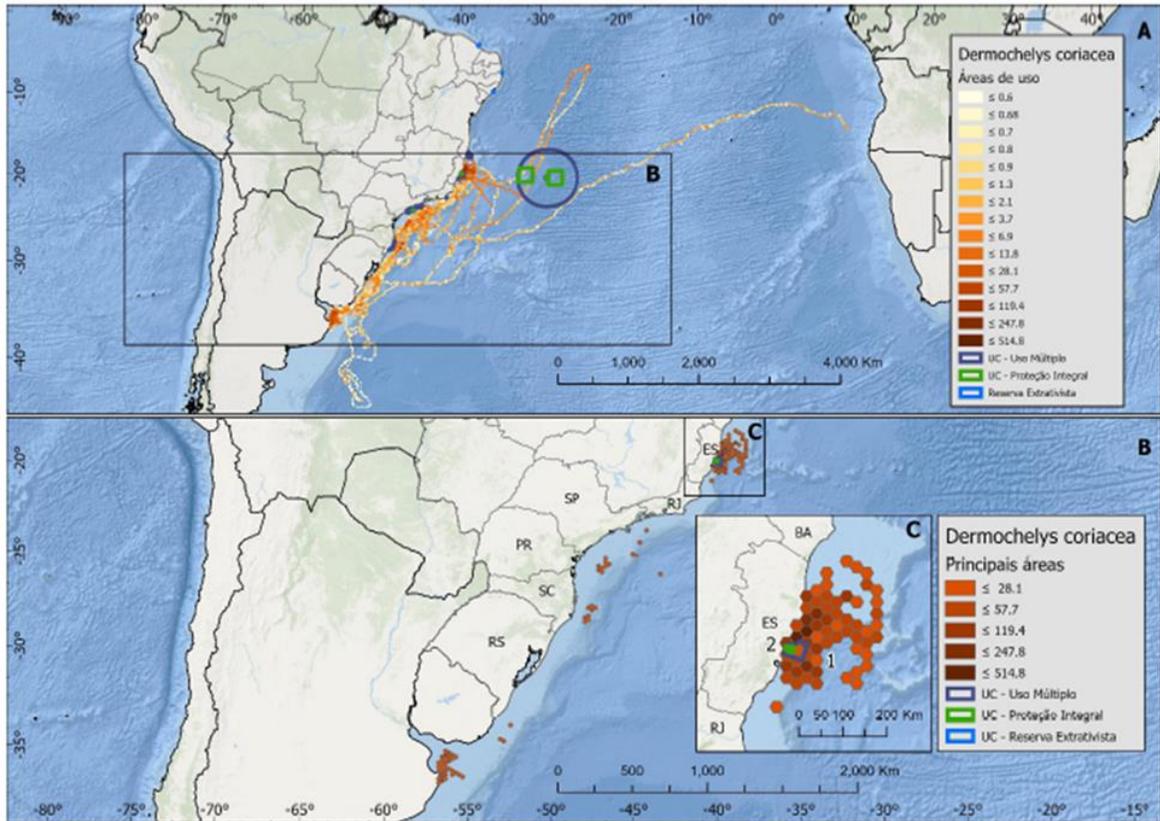


**Anexo 6:** Áreas protegidas existentes en el Océano Atlántico Sudoccidental. Mapa elaborado por Dra. Laura Prodescimi.

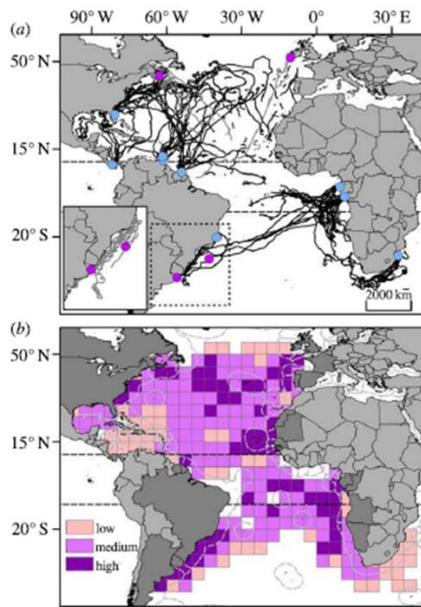


- Area protegidas Argentina
- Ley27490\_region
- Estadual de protección integral
- Estadual de uso sustentable
- Federal de protección integral
- Federales de uso sustentable
- Municipales de protección integral
- Municipales de usos sustentable

Movimientos identificados para *Dermochelys coriacea* desde Brasil. Principales áreas de uso y superposición con áreas marinas protegidas: APA Costa das Algas (1), REVIS Santa Cruz (2). Fuente: Santos et al. 2022, DOI: 10.37002/biobrasil.v12i4.2038



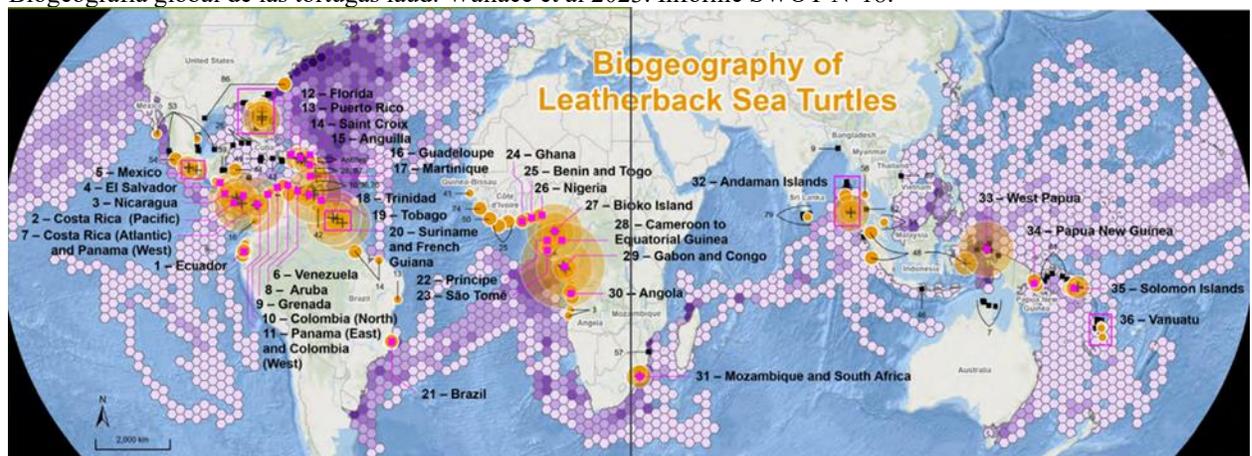
Movimientos y distribución de densidad de tortugas laúd rastreadas por satélite en el Océano Atlántico. A) Movimiento de tortugas laúd rastreadas por satélite durante su migración en el Océano Atlántico; b) Densidad de la ubicación diaria de las tortugas laúd. (Fossette et al. 2014)



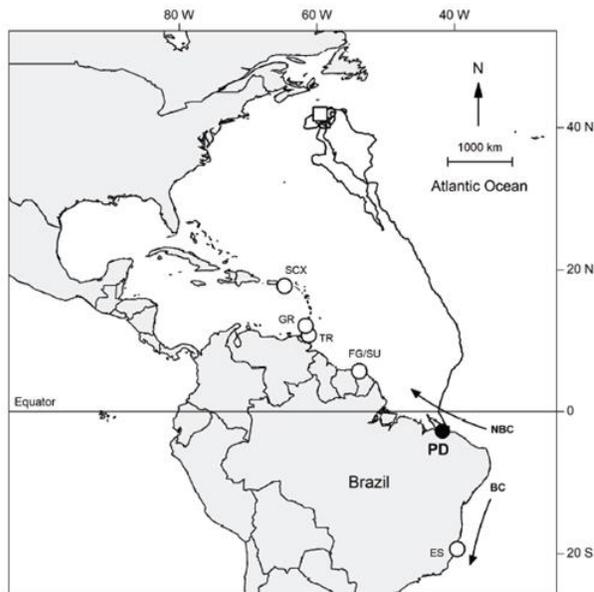
Sitios de anidación del Atlántico Suroccidental (a), Atlántico Sudoriental (b) e Índico Suroccidental (c) DPS. NMFS y USFWS, 2000 (Servicio Nacional de Pesquerías Marinas NOAA y Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU. 2020. Revisión del estado de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) bajo la Ley de Especies en Peligro de Extinción. Informe a la Oficina de Recursos Protegidos del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas y al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU.)



Biogeografía global de las tortugas laúd. Wallace et al 2023. Informe SWOT N°18.



Anidación de Tortugas Laúd (*Dermodochelys coriacea*) en el Área del Delta del Parnaíba, Norte de Brasil. Magalhães W. M. S et al. 2021



**Anexo 7:** Bibliografía de las figuras

Andrade dos Santos, J., Colman, L. P., Santos, A. J. B., Bellini, C., Pizetta, G. T., Weber, M. I., Oliveira, F. L. das C., Ramos, R. M. A., & Santos, E. A. P. dos. (2022). Identificação de Áreas Críticas para Tartarugas Marinhas e sua Relação com Unidades de Conservação no Brasil. Biodiversidade Brasileira - BioBrasil, 12(4). <https://doi.org/10.37002/biobrasil.v12i4.2038>

CIT Documento Técnico CIT-CCE16-2023-Tec.20 (2023). Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermodochelys coriacea*) y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas. [http://www.iacseaturtle/docs/tecnicos/CIT\\_CCE16\\_2023\\_Tec\\_20\\_Baula\\_Atlantico\\_Mapa\\_sitios%20importantes\\_ESP\\_24May\\_finalweb.pdf](http://www.iacseaturtle/docs/tecnicos/CIT_CCE16_2023_Tec_20_Baula_Atlantico_Mapa_sitios%20importantes_ESP_24May_finalweb.pdf)

Fossette, S., Witt, M. J., Miller, P., Nalovic, M. A., Albareda, D., Almeida, A. P., Broderick, A. C., Chacón-Chaverri, D., Coyne, M. S., Domingo, A., Eckert, S., Evans, D., Fallabrino, A., Ferraroli, S., Formia, A., Giffoni, B., Hays, G. C., Hughes, G., Kelle, L., ... Godley, B. J. (2014). Pan-Atlantic analysis of the overlap of a highly migratory species, the leatherback turtle, with pelagic longline fisheries. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 281(1780). <https://doi.org/10.1098/rspb.2013.3065>

Magalhães W. M. S., Magalhães Neto M. O., Lopes S. B., Nascimento M. N. P., Santana W. M., Santana E. M., de Jesus A. L. C., Barata P. C. R. (2021). Regular Nesting by Leatherback Sea Turtles (*Dermodochelys coriacea*) in the Parnaíba Delta Area, Northeastern Brazil. *Marine Turtle Newsletter*, 164, 6–11.

Wallace B. P., Bailey H., Benson S. R., Dodge K., Dutton P. H., Eckert K. L., Fossette S., James M. C., López-Mendilaharsu M., Robinson N. J., Shanker K., Shillinger G. L., Swaminathan A., Tiwari M., Witt M. (2023). Welcome to Planet Leatherback. *SWOT: The State of the World's Sea Turtles*, XVIII, 25-29.

Anexo VI Acuerdos y Recomendaciones CCE18 CIT-CCE18-2025-Doc.6

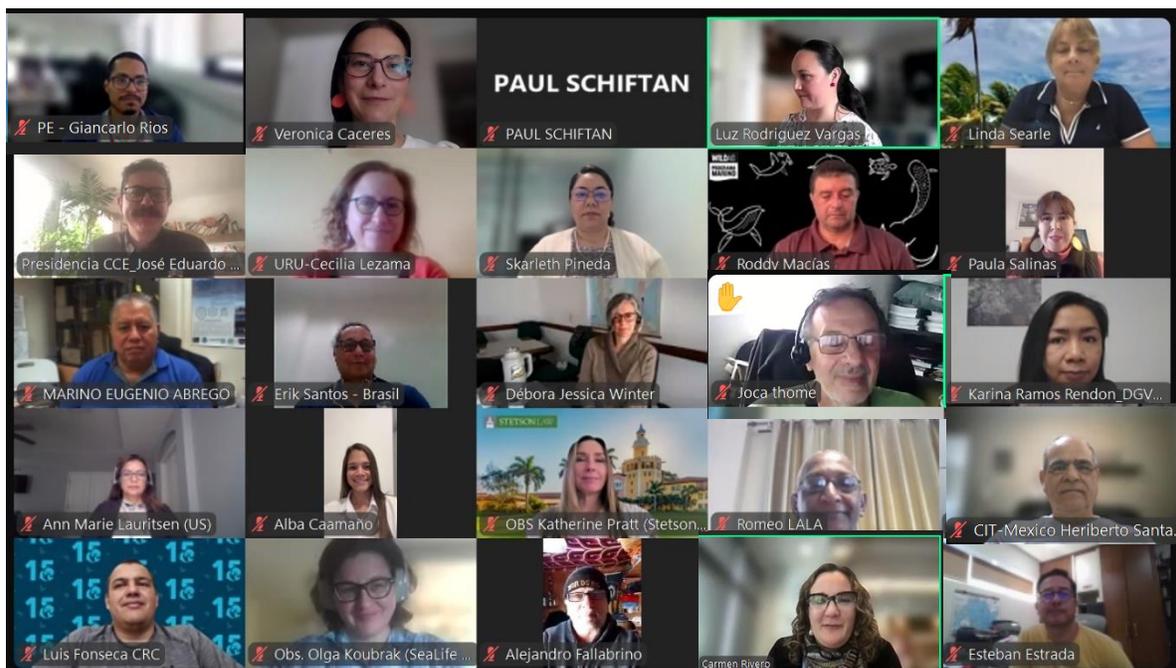
	<p><b>Acuerdos de la 18<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos CCE de la CIT 29-30 de Mayo 2025 CIT-CCE18-2025-Doc.6</b></p>
<p>1.</p>	<p><b><u>Plan de Trabajo CCE 2024 – 2026 CIT-CCE18-2025-Doc.3:</u></b>  <b>Acuerdo 1:</b> La reunión del CCE18 tomó conocimiento de las actividades pendientes por implementar y las recomendaciones de nuevas actividades incluidas en el Plan de Trabajo del Comité Consultivo por solicitud de la 11<sup>va</sup> Conferencia de las Partes, y se han organizado los grupos de trabajo y coordinadores para llevarlas a cabo. Las actividades corresponden a los siguientes temas: elaboración de informe sobre el cumplimiento de la Resolución de Baula OPO, organización de actividades de divulgación para el Día de la Tortuga Marina, incrementar la presencia de la CIT y sus actividades en redes sociales, búsqueda de oportunidades para participar en foros internacionales para la tortuga laúd del Atlántico, entre otras que se detallan en el plan de trabajo CIT-CCE18-2025-Doc.3</p>
<p>2.</p>	<p><b><u>Propuesta de Resolución que enmienda los Términos de Referencia del CCE sobre el procedimiento de nombramiento de los Representantes Sectoriales</u></b>  <b>Acuerdo 2:</b> La reunión del CCE18 adoptó la Propuesta de Resolución que enmienda los Términos de Referencia del CCE sobre el procedimiento de nombramiento de los Representantes Sectoriales CIT-CCE18-2025-Doc.4. Esta propuesta será incluida en la agenda de CIT COP 12 -2026 para consideración de adopción.</p>
<p>3.</p>	<p><b><u>Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (OPO):</u></b>  <b>Acuerdo 3:</b> En seguimiento a la Resolución CIT-COP10-2022-R6 sobre la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental, que indica: <i>“Evaluar cada cinco años la implementación de las medidas de conservación y las acciones estratégicas del Anexo I. El grupo de trabajo designado por los Comités Científico y Consultivo de Expertos, elaborará los informes quinquenales de evaluación, los cuales deben ser presentados a los comités y posteriormente a la COP. El primer informe de evaluación será presentado en el 2027.”</i></p> <p>El GT de Baula OPO para elaborar el primer informe usará como insumos las respuestas a los cuestionarios sobre la implementación de la Resolución de Baula Pacífico Occidental y la Resolución de Pesquerías CIT-COP10-2022-R7 presentados por los Países Parte en sus Informes Anuales a la CIT 2023, 2024 y 2025.</p> <p>El GT revisará las actividades que se están llevando a cabo en los Países Parte y sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), y con esto realizará un listado de aquellas actividades existentes, identificará las brechas en protección a la Baula del OPO, y resaltarán las actividades que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas por los países en el rango de distribución de la especie. Con esto el GT incluirá en su informe recomendaciones a los Países Parte de CIT.</p> <p>El GT presentará un estado de avance sobre sus actividades al Comité Científico y Comité Consultivo CCE19-2026. Cronograma de trabajo del GT a ser definido en la primera reunión del GT en junio 2025.</p>

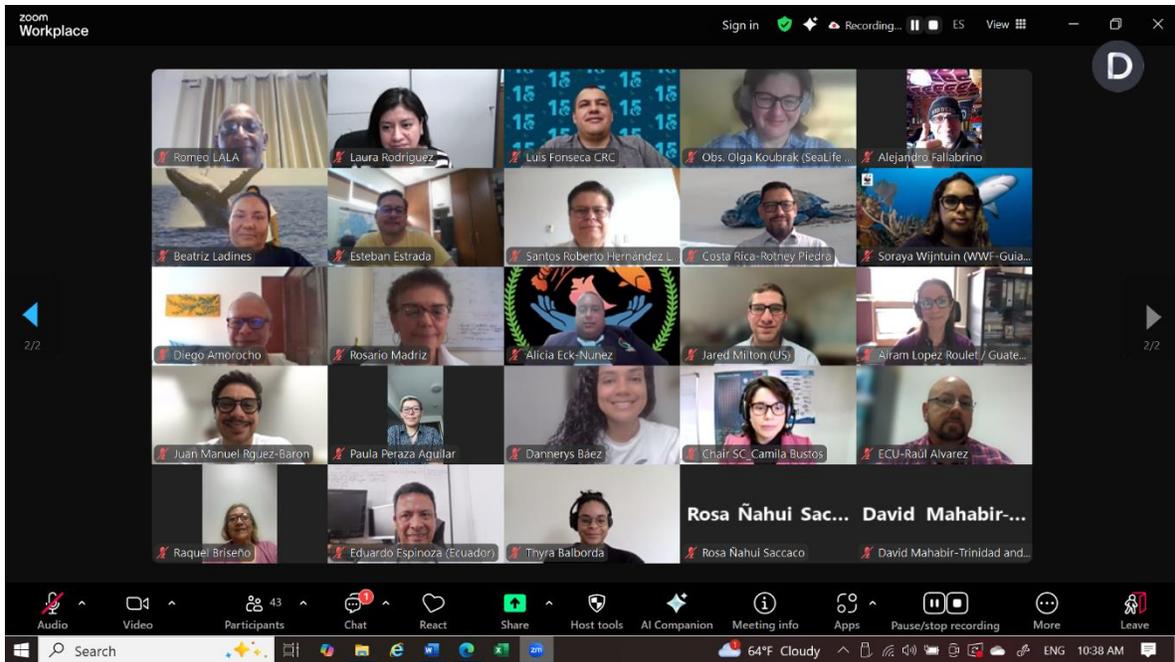
4.	<p><b><u>Actualización de Membresía de Grupos de Trabajo</u></b></p> <p><b>GT-Baula OPO</b></p> <p><b>Acuerdo 4:</b> El CCE aprobó la sugerencia de Costa Rica de invitar al miembro sectorial del CCE Dr. Diego Amorocho para coordinar el GT de Baula del OPO, y la sugerencia de invitar a formar parte del GT Baula OPO al observador acreditado a la CIT Juan Manuel Rodríguez – JUST SEA para apoyar al Coordinador y al GT en llevar a cabo la tarea asignada en la Resolución de Baula OPO.</p> <p><b>Acuerdo 5:</b> El Lic. Luis Fonseca Miembro Sectorial del CCE representante de Costa Rica Por Siempre expresó su deseo de integrarse a la membresía del GT de Baula OPO.</p> <p><b>GT - Baula Atlántico</b></p> <p><b>Acuerdo 6:</b> El CCE aprobó la solicitud de la observadora acreditada a la CIT de WWF Soraya Wijntuin Oceans Coordinator WWF-Guianas para ser incluida como miembro del GT de Baula del Atlántico y con esto apoyar para facilitar el alinear las recomendaciones de este GT con el plan de acción para la laúd del atlántico noroccidental que se está implementado en Suriname, Guiana y Guyana Francesa.</p> <p><b>Acuerdo 7:</b> El CCE aprobó la sugerencia de Uruguay de invitar a formar parte del GT Baula Atlántico al observador acreditado a la CIT Alejandro Fallabrino de la ONG Karumbe para fortalecer los aportes de información del Atlántico sur para la laúd en el GT.</p> <p><b>Acuerdo 8:</b> El CCE aprobó la solicitud de la observadora acreditada a la CIT de Plymouth Marine Laboratory (PML) MSc. Luz H Rodríguez para ser incluida como miembro del GT de Baula del Atlántico.</p>
5.	<p><b><u>Términos de Referencia y Plan de Trabajo del GT-Baula del Atlántico.</u></b></p> <p><b>Acuerdo 9:</b> La reunión del CCE18 adoptó los Términos de Referencia y Plan de Trabajo del GT Baula Atlántico CIT-CCE18-2025-Doc.5. Se solicita al GT que incluya una sección con citas bibliográficas de los mapas en el documento, y que en los mapas se incluya la descripción de los colores que se muestran para facilitar la interpretación de los mismos.</p>
6.	<p><b><u>Día de la Tortuga Marina 2025</u></b></p> <p><b>Acuerdo 10:</b> Preparar por parte de la CIT para utilizar el Día de la Tortuga Marina un post que contenga un mensaje alusivo al día y que sea compartido con todos los Estados Parte y que al mismo tiempo desde cada institución en los países se publique el día 16 de junio y se circule en sus plataformas de redes sociales. Este post / nota de prensa será elaborada con el apoyo de la delegación y asesores de Brasil del Comité Consultivo.</p> <p><b><u>Día de la Tortuga Marina 2026:</u></b> El CCE18 da la bienvenida a la sugerencia del representante de Save the Blue Five sobre colaborar con este proyecto para realizar un webinar u / otra actividad y sugiere incluir esto en el plan de trabajo de del GT CIT-Save B5 Project. Se explorará la posibilidad de asociarse con la CPPS, el Proyecto Save the Blue Five, ONG locales y otras organizaciones según sea viable.</p>

7.	<p><b><u>Colaboración con Organizaciones Internacionales / Alianzas estratégicas / Día de la Tortuga Marina</u></b></p> <p><b>Acuerdo 11:</b> Los miembros del Comité Consultivo y asesores del Ministerio de Ambiente de Ecuador recomiendan que, siguiendo las recomendaciones de la reunión de las partes de la COP11, donde se sugiere promover reuniones virtuales y actividades educativas con participación de la ciudadanía, se propone para celebrar el Día Mundial de las Tortugas Marinas el próximo 16 de junio 2025, realizar una reunión virtual a nivel regional de intercambio de experiencias entre agrupaciones, comunidades o incluso experiencias individuales de los países partes, donde cada grupo exponga en un tiempo de 5 minutos una experiencia o anécdota vivida, que hayan marcado su recorrido por el campo de la conservación de las tortugas marinas, un máximo por país de 3 participantes, dependiendo de los países registrados, se abrirán más oportunidades. Esta actividad sería organizada utilizando los medios telemáticos de la CIT y auspiciado por la convención, al final se resaltarán actividades emblemáticas que muestran acciones icónicas. Actividad que se puede realizar cada año con el fin de lograr la participación de más actores.</p> <p>Ecuador indicará los lineamientos para participar en el intercambio de experiencias de 2025 para circularlo a los otros países de la CIT que se sumen al esfuerzo. Se reportará el resultado en CCE19.</p>
8.	<p><b><u>Informe Anual CIT</u></b></p> <p><b>Acuerdo 12:</b> El CCE18 y la Secretaría reconocieron y aprobaron la solicitud de Costa Rica, Ecuador, Brasil, Venezuela y Uruguay de extender el plazo para la entrega del Informe Anual 2025 a 31 de Julio 2025.</p>
9.	<p><b><u>Acercamiento a países No Parte de CIT</u></b></p> <p><b>Acuerdo 13:</b> El CCE18 reconoce la intención del delegado de CCE de Brasil de realizar gestiones con Suriname para promover acercarse a la CIT aprovechando en un foro de conservación de tortugas marinas a llevarse a cabo en Suriname en Junio 7-10 2025. Brasil va reportar a Cancillería Brasil para intentar agendar una reunión entre autoridades.</p>
10.	<p><b><u>Propuesta de Documento Técnico “Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de Tortugas Marinas”</u></b></p> <p><b>Acuerdo 14:</b> el CCE revisó la propuesta de Documento Técnico “Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de Tortugas Marinas” elaborada por Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas del Comité Científico, y brindo dos recomendaciones para incluirlas al documento que son la recomendación de Ecuador sobre la importancia de los sistemas de ME para brindar seguridad a la tripulación en áreas donde hay incidencia de piratería y otras amenazas, y que puedan tener evidencia fotografía o video que les respalde en caso de darse un incidente, y la recomendación de Estados Unidos de resaltar como el SME apoya el seguimiento a la efectividad de las buenas prácticas de manejo y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas.</p> <p>El Grupo de Trabajo (GT) considerará incluir texto, en línea de lo sugerido por Estados Unidos, que aborde que existen muchos factores a considerar en el uso amplio del monitoreo electrónico (ME) como complemento para aumentar la cobertura de observadores en aquellas pesquerías que no pueden contar con un observador humano de manera factible. Este es un buen esfuerzo del GT para estar a la vanguardia de la última tecnología, evaluando su uso potencial para reducir la captura incidental de tortugas marinas. Se solicita que el</p>

	<p>Grupo de Trabajo considere el uso de ME a una escala menor para responder preguntas específicas que podrían informar decisiones de manejo o esfuerzos de conservación. Por ejemplo, un proyecto diseñado para analizar técnicas de manipulación y liberación seguras para proporcionar recomendaciones específicas sobre técnicas de capacitación existentes para diferentes condiciones o escenarios ambientales. Una escala menor podría informar la efectividad de los talleres de manipulación y liberación seguras mientras se genera confianza con los pescadores para que vean el ME como una plataforma para discutir diferentes escenarios de manipulación y lo que experimentan cuando están en el mar.</p> <p>El CCE18 adoptó los contenidos del documento técnico que seguirá su curso de revisión con el Comité Científico en 2025 y luego se presentará para adopción a la COP12.</p>
11.	<p><b>Elección de Presidente y Vicepresidente</b></p> <p><b>Acuerdo 15:</b> La 18<sup>va</sup> Reunión el Comité Consultivo de Expertos de la CIT eligió como Presidente del CCE al Biólogo Santos Roberto Hernández-SEMARNAT-México para desempeñarse en esta función en CCE19 y CCE20.</p> <p>La 18<sup>va</sup> Reunión el Comité Consultivo de Expertos de la CIT eligió como Vicepresidenta del Comité Consultivo de Expertos a la Licenciada Airam López Roulet-CONAP-Guatemala para desempeñarse en esta función en CCE19 y CCE20.</p>

### Anexo VII- Fotos de Grupo CCE18





## Presentación GT – Baula Atlántico



## Presidente y Vicepresidente CCE18-2025    Presidente y Vicepresidenta electos 2026

